Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Gestión Tributaria

Propuesta de un mecanismo para la identificación y validación de retenciones del impuesto general a las ventas en una empresa aeroportuaria que provee servicios de vuelo y hospitalidad

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Daniel Alonso RENGIFO HURTADO

ASESOR

Mg. Sonia Jackeline, MIRANDA AVALOS

Lima, Perú

2024

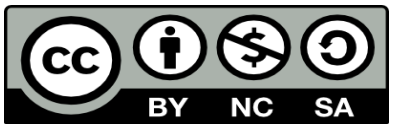

Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Rengifo, D. (2024). *Propuesta de un Mecanismo para la Identificación y Validación de Retenciones del Impuesto General a las Ventas en una Empresa Aeroportuaria que provee Servicios de Vuelo y Hospitalidad*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Gestión Tributaria]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Daniel Alonso Rengifo Hurtado
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75546201
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0005-8750-3421
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Sonia Jackeline Miranda Avalos
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	42896086
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-9831-0116
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Carlos Alberto Pastor Carrasco
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06996479
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Luis Angel Angulo Silva
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08634939
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Emilio Agustín Ancaya Cortez
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06719402
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.28 Impuesto general a las ventas
Grupo de investigación	MABPIC

Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: San Isidro Calle: Av. las Begonias 441 Latitud: -12.092091 Longitud: -77.026147
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Agosto 2024 – Octubre 2024
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04 Administración pública http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

ACTA N° 028-FCC-D-2024

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Lima, local Auditorio(3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día veintiséis de octubre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 002061-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 26 de octubre de 2024, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco
MIEMBRO	:	Dr. Luis Angel Angulo Silva
		Mag. Emilio Agustín Ancaya Cortez
MIEMBRO - ASESORA	:	Mg. Sonia Jackeline Miranda Avalos

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"PROPUESTA DE UN MECANISMO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE RETENCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN UNA EMPRESA AEROPORTUARIA QUE PROVEE SERVICIOS DE VUELO Y HOSPITALIDAD"***, presentado por el bachiller Daniel Alonso Rengifo Hurtado con código de matrícula N° 18110479, para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADO

Siendo las 12:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco
Presidente

Dr. Luis Angel Angulo Silva
Miembro

Mag. Emilio Agustín Ancaya Cortez
Miembro

Mg. Sonia Jackeline Miranda Avalos
Miembro - Asesora

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo Sonia Jackeline Miranda Avalos en mi condición de docente asesora acreditada con el Dictamen N° 000079-2024-EPGT-FCC/UNMSM de fecha 25 de octubre de 2024 del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es **"PROPUESTA DE UN MECANISMO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE RETENCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN UNA EMPRESA AEROPORTUARIA QUE PROVEE SERVICIOS DE VUELO Y HOSPITALIDAD"**, presentado por el bachiller **Daniel Alonso Rengifo Hurtado,** para optar el Título Profesional de Contador Público, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de **10 %** de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contador Público, correspondiente.

Firma de la Asesora: _____

DNI: 42896086

Nombres y apellidos de la asesora: Sonia Jackeline Miranda Avalos



Calle Germán Amézaga N.° 375
Pabellón "F" - Ciencias Contables
Ciudad Universitaria, Lima - Perú

Teléfono: (511) 619-7000 Anexos: 2416
E-mail: epgestiontributaria.contables@unmsm.edu.pe

DEDICATORIA

A mis padres, por ser una fuente inagotable de amor, apoyo y lecciones que han moldeado mis principios y valores, y por ser el ejemplo de esfuerzo y perseverancia en mi vida. A mi hermano mayor, por ser un referente de dedicación y por brindarme su guía en los momentos difíciles. A mi novia, por su cariño incondicional, paciencia y por ser mi compañera en este viaje académico y personal, motivándome a seguir adelante siempre. A mis amigos, por su constante ánimo, comprensión y por ser un apoyo emocional en los momentos más desafiantes. A mi asesora, por sus valiosas enseñanzas, orientación y aliento durante todo este proceso. Finalmente, a todos aquellos que de alguna forma han contribuido a la culminación de este trabajo, mi más sincero agradecimiento.

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mi agradecimiento profundo a todas las personas que me brindaron su apoyo en este proceso. En primer lugar, mi gratitud hacia mi asesora, cuya experiencia, conocimientos y dedicación fueron esenciales para la exitosa conclusión de este proyecto. Agradezco de corazón a mis padres, por su constante aliento y por inculcarme el valor del conocimiento y la educación. A mi hermano mayor, por ser un ejemplo de esfuerzo continuo y un apoyo constante en mi crecimiento personal y académico. A mi novia, por su paciencia, amor y estímulo a lo largo de todo este proceso. A mis amigos, por estar siempre presentes y ofrecerme su apoyo incondicional. También, quiero expresar mi agradecimiento a la Facultad de Ciencias Contables y a la Escuela Profesional de Gestión Tributaria por proporcionarme los conocimientos necesarios para enfrentar los retos de mi desarrollo profesional.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA i
AGRADECIMIENTOS ii
ÍNDICE GENERAL iii
LISTA DE FIGURAS iv
RESUMEN v
ABSTRACT vii
INTRODUCCIÓN 1
I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD 3
1.1. Institución donde se desarrolló la actividad 3
1.1.1. Reseña histórica 3
1.1.2. Servicios que brinda 3
1.1.3. Organización y estructura empresarial 4
1.2. Periodo de duración de la actividad 4
1.3. Finalidad y objetivos de la entidad 4
1.4. Razón o denominación social 5
1.5. Dirección postal (incluye localización) 5
II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 6
2.1. Organización de la actividad 6
2.2 Finalidad y objetivos de la actividad 6
2.3 Problemática 6
2.3.1 Descripción del problema 6
2.3.2 Formulación del problema 7
2.3.3 Antecedentes de la realidad problemática 7
2.3.4 Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 10
2.4. Metodología y procedimientos 13
2.4.1. Técnicas e instrumentos 13
2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 14
2.5. Resultados de la actividad 44
2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos 44
2.5.2. Análisis de las alternativas de solución 45
2.5.3. Discusión de las alternativas de solución 47
2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa de la alternativa elegida 50
III. CONCLUSIONES **52**
IV. RECOMENDACIONES **54**
REFERENCIAS **56**
ANEXOS **58**

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Actividades entre áreas para la emisión de CRE 17
Figura 2 *Entrega de información sobre los CPE por parte del área contable* 19
Figura 3 *Preliminar de las facturas a emitir CRE enviado por el área de tesorería* 21
Figura 4 *Software de conciliación de transacciones y emisión de CPE y CRE* 22
Figura 5 *Inicio de sesión en el sistema SAP* 23
Figura 6 *Búsqueda de las operaciones pagadas registradas en el sistema con transacción FBL1N* 24
Figura 7 *Descarga de las operaciones pagadas registradas en el sistema* 25
Figura 8 *Adecuación de la información obtenida del Sistema al mecanismo propuesto* 26
Figura 9 *Consulta Múltiple de RUC, herramienta proporcionada por SUNAT* 27
Figura 10 *Constancia con la información completa de RUC's consultados* 28
Figura 11 *Adecuación de la información de los RUC's al mecanismo propuesto* 29
Figura 12 *Columna de Análisis sobre proveedores que son Padrón y su CIIU* 30
Figura 13 *Análisis tributario de los CPE y establecimiento de un criterio tributario para la orden de emisión de CRE* 31
Figura 14 *Análisis de asiento contable en SAP* 32
Figura 15: *Consulta al Área de contabilidad* 33
Figura 16: *Filtro de los CPE para los análisis correspondientes* 34
Figura 17: *Relación de CRE que envía Tesorería al Área Tributaria* 35
Figura 18 *Adecuación al mecanismo y análisis de la información entregada por tesorería* 36
Figura 19 *Revisión de los asientos de retención en el SC* 37
Figura 20 *Verificación de comprobantes para la emisión de CRE* 38
Figura 21 *Cruce de información y análisis final de los comprobantes afectos al SRIGV* 39
Figura 22 *Información sobre el tipo cambio (en adelante TC)* 40
Figura 23 *Adecuación del TC en el mecanismo* 41
Figura 24 *Correo de conformidad sobre la actualización y verificación para la emisión de CRE* 42
Figura 25 *Correo confirmando la emisión de los CRE analizados* 43
Figura 26 *Flujo de la emisión de CRE* 44

RESUMEN

El propósito de este trabajo de suficiencia profesional es implementar un mecanismo para la identificación y validación de retenciones del Impuesto General a las Ventas que permita mejorar la eficiencia y precisión en la identificación, emisión y validación de los Comprobantes de Retención Electrónica. El objetivo de esta propuesta es implementar un mecanismo para la identificación y validación de retenciones del sistema de retenciones del IGV que mejore la eficiencia y precisión en la identificación, emisión y validación de Comprobantes de Retención Electrónica en una empresa del sector aeroportuario. La metodología aplicada es cualitativa, utilizando técnicas e instrumentos como el análisis documental y estudios de caso.

Los resultados de la implementación del mecanismo para la identificación y validación de retenciones del Impuesto General a las Ventas permitieron a la empresa aeroportuaria reducir los errores en la identificación, emisión y validación de los Comprobantes de Retención Electrónico a través de la automatización de filtros en herramientas digitales, estableciendo funciones claras para cada responsable y enfocándose en las deficiencias observadas antes de la implementación. Además, la integración de estos filtros en el mecanismo propuesto ha facilitado la trazabilidad de la información, asegurando que esté disponible y resguardada para futuras fiscalizaciones. Estos resultados fueron potenciados por una comunicación efectiva entre el personal de contabilidad, tesorería y tributación que opera en diferentes áreas de la empresa y la sede central en Lima.

Se concluye que el mecanismo implementado ha tenido resultados positivos en la gestión de los Comprobantes de Retención Electrónico y en la reducción de errores en el manejo del Sistema de retenciones del Impuesto General a las Ventas, mejorando la precisión, eficiencia y el cumplimiento tributario. La automatización de procesos

mediante herramientas digitales ha sido clave para alcanzar estos resultados, facilitando la comunicación y coordinación entre los diferentes departamentos involucrados.

Palabras clave: Modelo de gestión tributaria, Comprobantes de Retención Electrónica, Sistema de retenciones del IGV, automatización de procesos, eficiencia tributaria.

ABSTRACT

The purpose of this professional proficiency work is to implement a mechanism for the identification and validation of General Sales Tax withholdings to improve the efficiency and accuracy in the identification, issuance, and validation of Electronic Retention Certificates. The objective of this proposal is to implement a mechanism for the identification and validation of withholdings from the General Sales Tax withholding system that improves the efficiency and accuracy in the identification, issuance, and validation of Electronic Retention Certificates in an airport company. The applied methodology is qualitative, using techniques and instruments such as documentary analysis and case studies.

The results of the implementation of the mechanism for the identification and validation of General Sales Tax withholdings allowed the airport company to reduce errors in the identification, issuance, and validation of Electronic Retention Certificates through the automation of filters in digital tools, establishing clear roles for each responsible party and focusing on the deficiencies observed before implementation. Additionally, the integration of these filters into the proposed mechanism has facilitated the traceability of information, ensuring that it is available and safeguarded for future audits. These results were enhanced by effective communication between the accounting, treasury, and tax personnel operating in different areas of the company and the central office in Lima.

In conclusion, the implemented model has had positive results in the management of Electronic Retention Certificates and in reducing errors in the handling of the General Sales Tax withholding system, improving precision, efficiency, and tax compliance. The automation of processes through digital tools has been key to achieving these

results, facilitating communication and coordination between the various departments involved.

Keywords: Management model, Electronic Retention Vouchers, IGV withholding system, process automation, tax compliance.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, las empresas del sector aeroportuario en el Perú enfrentan diversos desafíos en el manejo de sus obligaciones tributarias, especialmente en lo que respecta al sistema de retenciones del Impuesto General a las Ventas (en adelante SRIGV). Este sistema es fundamental para asegurar el cumplimiento de las normativas tributarias establecidas por la SUNAT, que regula tanto las obligaciones formales como sustanciales de los contribuyentes. Una de las tareas más complejas dentro del SRIGV es la gestión de los Comprobantes de Retención Electrónico (en adelante CRE), los cuales deben ser identificados, emitidos y validados con precisión para evitar sanciones y asegurar una gestión eficiente del impuesto general a las ventas (en adelante IGV).

En respuesta a estos desafíos, el presente Trabajo de suficiencia profesional (en adelante TSP) propone un mecanismo innovador para mejorar la eficiencia y precisión en la identificación, emisión y validación de los CRE. Este mecanismo se basa en la automatización de procesos y en la integración de herramientas digitales que permitan a la empresa reducir significativamente el número de comprobantes a analizar, centrándose solo en aquellos que son realmente afectos a retención según la normativa vigente de la SUNAT. La implementación de este mecanismo no solo busca optimizar los recursos operativos de la empresa, sino también fortalecer el control interno y mejorar la capacidad de respuesta ante posibles fiscalizaciones.

Este TSP se estructurará en cuatro capítulos que se desarrollarán de la siguiente manera:

En el primer capítulo, se presenta un análisis detallado del entorno en el que se implementará el mecanismo propuesto, describiendo las características principales de la

empresa del sector aeroportuario y su situación actual en relación con la gestión de identificación y validación de CRE del SRIGV.

En el segundo capítulo, se aborda la información clave relacionada con el contexto de la empresa, los objetivos específicos de la investigación, y la problemática que se pretende resolver. Además, se detallan los procedimientos seguidos para la implementación del mecanismo, los resultados obtenidos durante su aplicación y las alternativas de solución evaluadas.

En el tercer capítulo, se presentan las conclusiones derivadas del análisis, destacando las mejoras observadas en la eficiencia y precisión de la gestión de los CRE y el impacto positivo en el cumplimiento de las normativas de la SUNAT.

Finalmente, el cuarto capítulo incluye las recomendaciones para la empresa del sector aeroportuario, enfocadas en consolidar los logros obtenidos con la implementación del mecanismo propuesto y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

1.1. Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1. Reseña histórica

Deloitte fue constituida desde el año 1845 en Reino Unido, D CONTADORES S.A.C es una de las empresas que representa a dicha firma en Perú, es considerada como una de las empresas más exponentes en su rubro a nivel internacional, con una visión, a futuro de impacto, gestión e innovación.

Ha establecido oficinas en más de 160 países, la visión del fundador ha perdurado por más de los 175 años desde la fundación, esto se demuestra en las mejoras que ha brindado a las empresas a lo largo del tiempo. Hoy en día se dedica a brindar servicios de Auditoría, Capital Humano, Estrategia, Finanzas, Impuestos, Riesgos, Servicios Legales y Tecnología. Lo cual lo convierte en una empresa de servicios multidisciplinario siendo así miembro de una de las empresas de asesoramiento más destacables a nivel mundial.

1.1.2. Servicios que brinda

Brinda los siguientes servicios:

- Auditoría y Assurance
- Consultoría
- Asesoramiento financiero
- Impuestos
- Legal
- Estrategia, Riesgos y Transacciones

1.1.3. Organización y estructura empresarial

Ofrece diversas líneas de carrera a sus trabajadores, de lo cual existe una escala de cargos:

- Socio Director País
- Socio Director de Línea por áreas
- Socio
- Senior Manager
- Gerente
- Experienced Senior
- Senior
- Asistente

Además de ello también ofrece un modelo de trabajo para estudiantes que aún se encuentran realizando sus actividades académicas.

1.2. Periodo de duración de la actividad

El periodo de duración en mis actividades como asistente especialista tributario empezaron desde el 01 de julio del 2024 a la actualidad.

1.3. Finalidad y objetivos de la entidad

La empresa tiene como objetivo, incluso desde su fundación, generar un impacto que importe y esto se basa en la equidad, sostenibilidad y la prosperidad en los servicios brindados al mundo, esto consiguiéndolo con el liderazgo que tienen siendo este proyectado para mejorar y reinventar los servicios contables a futuro todo con la finalidad de lograr un mundo más sostenible.

Además de ello tiene compromiso con la ética e integridad de la profesión, como también compromisos con los derechos humanos, en la sociedad, el medio ambiente, generación de impacto con la tecnología y la inclusión.

1.4. Razón o denominación social

D CONTADORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

1.5. Dirección postal (incluye localización)

AV. LAS BEGONIAS NRO. 441 DPTO. 5 URB. JARDIN LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Organización de la actividad

A la fecha de la preparación del presente TSP me encuentro laborando en el área de Tax & Legal (T&L), ocupando el cargo de Staff Especialista - BPS– Tax & Legal, (Asistente especialista tributario), el área en mención se encuentra desarrollando las actividades de asesoramiento y gestión tributario, la cual consiste en la preparación, análisis y gestión tributaria.

2.2 Finalidad y objetivos de la actividad

La finalidad del cargo como Staff Especialista - BPS– Tax & Legal, (Asistente especialista tributario) dentro de la empresa se enfoca en analizar la información financiera de la empresa. Esta función es esencial para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El objetivo principal de la función desempeñada como asistente especialista tributario es garantizar que se haya cumplido con las obligaciones tributarias de acuerdo con la normativa correspondiente, principalmente de las cuentas de retención.

2.3 Problemática

2.3.1 Descripción del problema

La empresa se desarrolla en el sector aeroportuario, el cual esta designado por la SUNAT como un agente retenedor del IGV, por tanto, en cada operación que sea afecta deberá presentar la respectiva declaración, de manera mensual, a SUNAT y así cumplir con su obligación tributaria correspondiente. Por ello la empresa en cuestión solicita los servicios de asesoramiento tributario para el manejo y gestión de los CRE y su debida presentación.

El principal problema radica en la ineficiencia y falta de precisión en los procesos de identificación, emisión y validación de CRE en la empresa. Esta ineficiencia se traduce en errores en la retención del IGV, incumplimientos normativos y, por ende, posibles sanciones por parte de la SUNAT.

2.3.2 Formulación del problema

¿Qué Mecanismo para la Identificación y Validación de Retenciones del Impuesto General a las Ventas será necesario implementar para mejorar la eficiencia y precisión en la identificación, emisión y validación de CRE?

2.3.3 Antecedentes de la realidad problemática

Sánchez (2023), publicó su tesis para obtener el grado académico de Magíster en tributación, *"Las retenciones del IGV y la liquidez en las empresas comercializadoras del sector farmacéutico: Caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince, periodo 2019-2022"*. Universidad Nacional del Callao, Callao – Perú. Este trabajo es relevante para mi investigación porque evidencia los efectos de las retenciones del IGV sobre la disponibilidad de efectivo en las empresas, un aspecto crítico para diseñar un mecanismo eficiente en la administración de retenciones. El objetivo de la tesis fue determinar el impacto de las retenciones del IGV en la liquidez de las empresas comercializadoras del sector farmacéutico. La metodología aplicada fue un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental, utilizando técnicas de análisis financiero. Los resultados indicaron que las retenciones del IGV reducen la disponibilidad inmediata de efectivo, lo que obliga a las empresas a recurrir a financiamiento externo para cumplir con sus obligaciones tributarias a corto plazo. Concluye que, aunque las retenciones del IGV son una herramienta eficaz para la

recaudación tributaria, tienen efectos adversos sobre la liquidez empresarial, comprometiendo la estabilidad financiera a largo plazo.

Ccanccapa (2023), publicó su tesis para obtener el título profesional de contador público, *"Los sistemas recaudadores del IGV y la liquidez de la empresa Lubemebu SAC Arequipa"*. Universidad Continental, Arequipa – Perú. Esta tesis es relevante para mi estudio ya que examina cómo los sistemas de detracción, percepción y retención del IGV afectan la liquidez empresarial, aportando un marco comparativo para analizar el impacto de la gestión del SRIGV en la eficiencia financiera. El objetivo de la tesis fue analizar la relación entre los sistemas recaudadores del IGV y la liquidez de la empresa Lubemebu SAC en Arequipa. Se empleó un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental y de corte transversal, aplicando técnicas de análisis estadístico y financiero. Los resultados mostraron que los sistemas de detracción y retención reducen la disponibilidad de efectivo, obligando a la empresa a buscar financiamiento externo. Concluye que, aunque los sistemas recaudadores del IGV son eficaces para la recaudación, generan efectos negativos sobre la liquidez empresarial, afectando la estabilidad financiera.

Vergara (2023), presentó su trabajo de suficiencia profesional para obtener el título profesional de contador público, *"Régimen de retenciones del Impuesto General a las Ventas - IGV"*. Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima – Perú. Este trabajo aporta un análisis de los desafíos financieros impuestos por las retenciones del IGV, lo que es vital para el desarrollo de mi mecanismo propuesto, ya que resalta la necesidad de una administración cuidadosa de la liquidez. El objetivo de la tesis fue analizar el impacto del régimen de retenciones del IGV en la liquidez y en la gestión financiera de la empresa Vid Agro S.A.C. Utilizó un enfoque descriptivo con un diseño no

experimental, evaluando cómo las retenciones afectan la disponibilidad de efectivo y la gestión del capital de trabajo. Los resultados revelaron que la retención del IGV reduce la liquidez inmediata, dificultando el cumplimiento de las obligaciones financieras. Concluye que, aunque el régimen es efectivo para la recaudación fiscal, plantea retos significativos para la gestión financiera, especialmente en la liquidez empresarial.

Olivo (2021), publicó su tesis para obtener el grado académico de Magíster en contabilidad con mención en tributación, *"La fiscalización y la recaudación anticipada del IGV en las microempresas del distrito de Huaral"*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho – Perú. La relevancia de esta tesis para mi investigación radica en su análisis sobre el impacto de la fiscalización en la recaudación de IGV, aspecto que debe considerarse en la planificación y gestión eficiente para la identificación de retención del IGV. El objetivo fue determinar cómo la fiscalización influye en la recaudación anticipada del IGV en las microempresas. Se aplicó un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental, empleando cuestionarios basados en la escala de Likert. Los resultados mostraron que la fiscalización tributaria afecta significativamente la recaudación anticipada del IGV, con un 89.7% de los contribuyentes reportando altos reparos tributarios. Concluye que, aunque la fiscalización asegura el cumplimiento tributario, su implementación genera desafíos para las microempresas en términos de adaptación y cumplimiento normativo.

Cruz y Torres (2020), publicó su tesis para obtener el título profesional de contador público, *"Sistema de retenciones del IGV y obligaciones tributarias de los agentes de retención del departamento de Ancash, 2020"*. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz – Perú. Esta tesis es relevante para mi trabajo porque aborda la relación entre el sistema de retenciones del IGV y el cumplimiento de

las obligaciones tributarias, destacando la importancia de un sistema de gestión robusto y eficaz para los agentes de retención. El objetivo fue determinar el nivel de relación entre el sistema de retenciones del IGV y las obligaciones tributarias de los agentes de retención. La investigación utilizó un enfoque cuantitativo, con un diseño correlacional y no experimental, empleando encuestas a gerentes de empresas agentes de retención y análisis de datos con SPSS. Los resultados mostraron una correlación positiva entre la aplicación del sistema de retenciones del IGV y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Concluyen que, aunque el sistema de retenciones es eficaz para la recaudación, implica una mayor carga laboral y necesidad de capacitación continua para los agentes de retención.

2.3.4 Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

Definición de Sistema de retenciones del IGV

Conforme a la Resolución de Superintendencia N° 037-2002/SUNAT (RS N° 037-2002/SUNAT), el sistema de retenciones del IGV es un régimen donde los Agentes de Retención, designados por la SUNAT a través de una Resolución de Superintendencia, deducen un porcentaje del IGV a los proveedores que están sujetos a este impuesto. Posteriormente, los agentes deben entregar al fisco el monto retenido. Los proveedores pueden restar el importe retenido del impuesto que deben pagar en el mes correspondiente. La tasa de retención aplicada es del 3% del monto de la operación.

Definición de agente de retención

Tal como establece la RS N° 037-2002/SUNAT, un agente de retención es aquella persona, ya sea jurídica o natural, que adquiere un bien mueble o inmueble, utiliza un servicio o solicita la construcción de acuerdo con lo definido en el Artículo 3° de la mencionada resolución de la SUNAT.

Designación del Agente de retención

De acuerdo con la RS N° 037-2002/SUNAT, la designación de los Agentes de Retención, así como la exclusión de alguno de ellos, se realizará mediante una Resolución de Superintendencia emitida por la SUNAT. Los agentes designados comenzarán o dejarán de ejercer sus funciones a partir de la fecha indicada en dicha resolución.

Comprobante de Retención

Según lo estipulado en la RS N° 037-2002/SUNAT, el Agente de Retención debe entregar al Proveedor un "Comprobante de Retención" en el momento de efectuar la retención. Estos comprobantes solo pueden imprimirse con la autorización previa de la SUNAT. La retención debe realizarse en el momento del pago, sin importar la fecha de la operación sujeta al IGV.

Excepción de la obligación de retener

Conforme a lo dispuesto en la RS N° 037-2002/SUNAT, no se requiere retener el IGV cuando el pago realizado es igual o menor a S/. 700, y el total de los comprobantes involucrados no supera esa cantidad.

Responsabilidad solidaria del agente retenedor

Tal como se establece en el TUO del Código Tributario, cuando los agentes de retención o percepción no cumplen con realizar la retención o percepción correspondiente, ellos son los únicos responsables ante la administración tributaria una vez que se ha efectuado dicha retención o percepción.

Eficiencia en la Implementación del SRIGV

Según Ccanccapa (2023), la eficiencia en la implementación del sistema de retenciones del IGV es crucial para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y minimizar los riesgos. Una correcta aplicación del régimen de retenciones en los

sistemas de recaudación es fundamental para evitar errores y sanciones, especialmente en sectores críticos como el aeroportuario, donde la precisión en la gestión tributaria es vital para la continuidad operativa y para mantener buenas relaciones con la administración tributaria.

Importancia de los Controles Internos

Conforme a lo señalado por Sánchez (2023), la implementación de controles internos robustos es esencial en la gestión del SRIGV para asegurar que las retenciones del IGV se apliquen de manera correcta. Estos controles internos no solo garantizan la precisión en la emisión de CRE, sino que también fortalecen la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones fiscales de forma eficiente y efectiva, evitando problemas derivados de errores en la retención.

Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Como indican Cruz y Torres (2020), cumplir con las obligaciones tributarias es fundamental para cualquier empresa, especialmente aquellas que actúan como agentes de retención del IGV. Existe una relación directa entre una gestión eficiente del sistema de retenciones del IGV y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por tanto, es crucial que las empresas implementen procedimientos precisos y eficaces para aplicar las retenciones, lo que no solo garantiza el cumplimiento de la normativa fiscal, sino que también reduce el riesgo de sanciones por incumplimiento.

Gestión del SRIGV

Según Vergara (2023), el SRIGV es un mecanismo adoptado por la administración tributaria peruana para asegurar la recaudación anticipada del impuesto y garantizar el cumplimiento fiscal por parte de las empresas. Una gestión adecuada del régimen de retenciones del IGV es esencial para adherirse de manera efectiva a las normativas fiscales vigentes. Este régimen requiere que las empresas designadas como agentes de

retención retengan un porcentaje del IGV en cada operación sujeta a este impuesto y, posteriormente, lo declaren y paguen a la SUNAT. Una gestión correcta de este régimen es crucial para evitar errores que puedan resultar en sanciones fiscales.

Preparación para la Fiscalización Tributaria

De acuerdo con Olivo (2021), la preparación adecuada para una fiscalización tributaria es fundamental para evitar reparos significativos que puedan surgir por errores en la aplicación del régimen de retenciones del IGV. La investigación realizada por Olivo Jimeno resalta que una gestión eficiente de las retenciones, acompañada de controles internos sólidos, es clave para que las empresas estén listas para responder a las auditorías fiscales sin incurrir en sanciones.

2.4. Metodología y procedimientos

2.4.1. Técnicas e instrumentos

El presente TSP se considera un trabajo de enfoque cualitativo; se usaron las técnicas e instrumentos como el análisis documental y la observación directa; del mismo modo, un análisis sobre los procesos de la empresa del sector aeroportuario respecto a su manejo de obligaciones tributarias en relación con el SRIGV y con ello la correcta emisión de cada CRE en las operaciones correspondientes, mediante la implementación de un mecanismo para la identificación y validación de retenciones del IGV que mejore la eficiencia y precisión en la identificación, emisión y validación de CRE.

Para abordar la problemática identificada en la gestión de los CRE en la empresa, se detalla la utilización de las siguientes técnicas e instrumentos:

- Análisis documental: Se realizó una revisión exhaustiva de la normativa tributaria vigente relacionada con la retención del IGV, así como de los manuales y procedimientos internos de la empresa. Este análisis permitió identificar las áreas de mejora en los procesos actuales y asegurar el cumplimiento normativo.

- Observación directa: Se evaluó el proceso actual de emisión y validación de los CRE en la empresa, identificando los puntos críticos que requerían optimización. La observación directa de estos procesos ayudó a entender mejor las dificultades enfrentadas y a diseñar soluciones efectivas.

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

Fase I: Diagnostico de la situación inicial que presentó la empresa antes de la aplicación del mecanismo.

En esta etapa, se examina la situación de la empresa antes de implementar la propuesta de solución para abordar los problemas identificados en la gestión del régimen de retenciones del IGV, considerando que la empresa actúa como agente retenedor. Se detectaron errores de omisión en la emisión de los CRE, lo que resultaba en numerosas contingencias tributarias. Según el análisis realizado, estos problemas surgen porque, al pertenecer al complejo sector aeroportuario, la empresa terceriza diversas actividades de sus áreas, incluyendo las contables, de tesorería y tributarias. En estas áreas, no se aplicaban filtros adecuados ni se realizaban cruces de información precisos sobre los comprobantes de compras. Como resultado, los sistemas automatizados de contabilidad y facturación no permitían un análisis detallado sobre si las facturas estaban sujetas al SRIGV, lo que provocaba que muchas facturas que debían ser afectas al sistema de retenciones no recibieran la emisión correspondiente de CRE.

Tras el análisis detallado, se pueden identificar las fases del proceso de emisión de CRE de la siguiente manera:

1. Coordinación para la emisión de Órdenes de Compra/Servicios y recepción de comprobantes de pago (área de tesorería): El área de

tesorería de la empresa coordina con la administración para emitir las órdenes de compra o servicios y recibir los comprobantes de pago. Una vez emitidos, estos comprobantes se envían al área contable, donde se determina que algunas facturas están afectas al SRIGV.

2. Recepción y registro de comprobantes (área contable): El área de tesorería entrega los comprobantes de pago al área contable de la empresa, que es responsable de examinar, verificar y dar conformidad a estos comprobantes para proceder con su registro en el sistema contable (en adelante SC).
3. Envío de información para proceder con el pago (área contable): El área contable prepara y envía una lista de facturas a pagar, indicando al área de tesorería que realice los pagos correspondientes.
4. Pago a proveedores según reporte contable (área de tesorería): El área de tesorería, encargada de los pagos, sigue las indicaciones del área contable para efectuar los pagos aprobados por la administración de la empresa. Además de realizar los pagos, gestionan la emisión de los CRE mediante el sistema de facturación utilizado por la empresa, según el reporte contable.
5. Supervisión previa de las emisiones de los CRE (área tributaria): El área tributaria es responsable de supervisar y corregir las deficiencias en la gestión del SRIGV y la emisión de los CRE correspondientes. Antes de emitir, el área de tesorería consulta con el área tributaria para verificar la exactitud de los comprobantes que se van a emitir. Es importante mencionar que el área tributaria es relativamente nueva en la empresa aeroportuaria, lo que ha requerido adaptarse a las necesidades del cliente

y verificar todos los procesos relacionados con la tributación dentro del marco legal, determinando cuáles facturas deben ser objeto de retención y cuáles no. Al inicio, el filtro era débil debido a la gran cantidad de comprobantes, lo que generaba un margen de error en la gestión.

El análisis detallado permitió identificar las debilidades en la gestión del SRIGV, la emisión de CRE y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Una de las principales debilidades detectadas fue la falta de comunicación entre las áreas. Esto se debía a que no se realizaba un cruce adecuado entre los pagos, las facturas y los registros. Además, no se identificaba claramente qué tipo de bienes o servicios proporcionaba cada proveedor. Esta falta de claridad era una debilidad importante, ya que a veces se emitían CRE para facturas que correspondían a servicios. Por ejemplo, algunos proveedores de servicios, en sus facturas, solo detallaban los materiales utilizados para prestar el servicio, como podría ser un servicio de instalación. En tales casos, al tratarse de un servicio inherente y necesario, la factura estaba sujeta a detracción. Casos como este, que requieren un análisis detallado, no eran gestionados de manera confiable en la empresa aeroportuaria, lo que resultaba en omisiones en la emisión de los CRE y, consecuentemente, en multas por incumplimiento de las obligaciones tributarias como agente retenedor.

Parte de las emisiones de los CRE correspondían a pagos de facturas realizadas a través de intermediarios, como bancos, lo que se conoce como facturas negociables. Esto dificultaba tener una visualización directa de la fecha exacta del pago, lo que en ocasiones generaba contingencias tributarias al emitir los CRE correspondientes.

Figura 1

Actividades entre áreas para la emisión de CRE

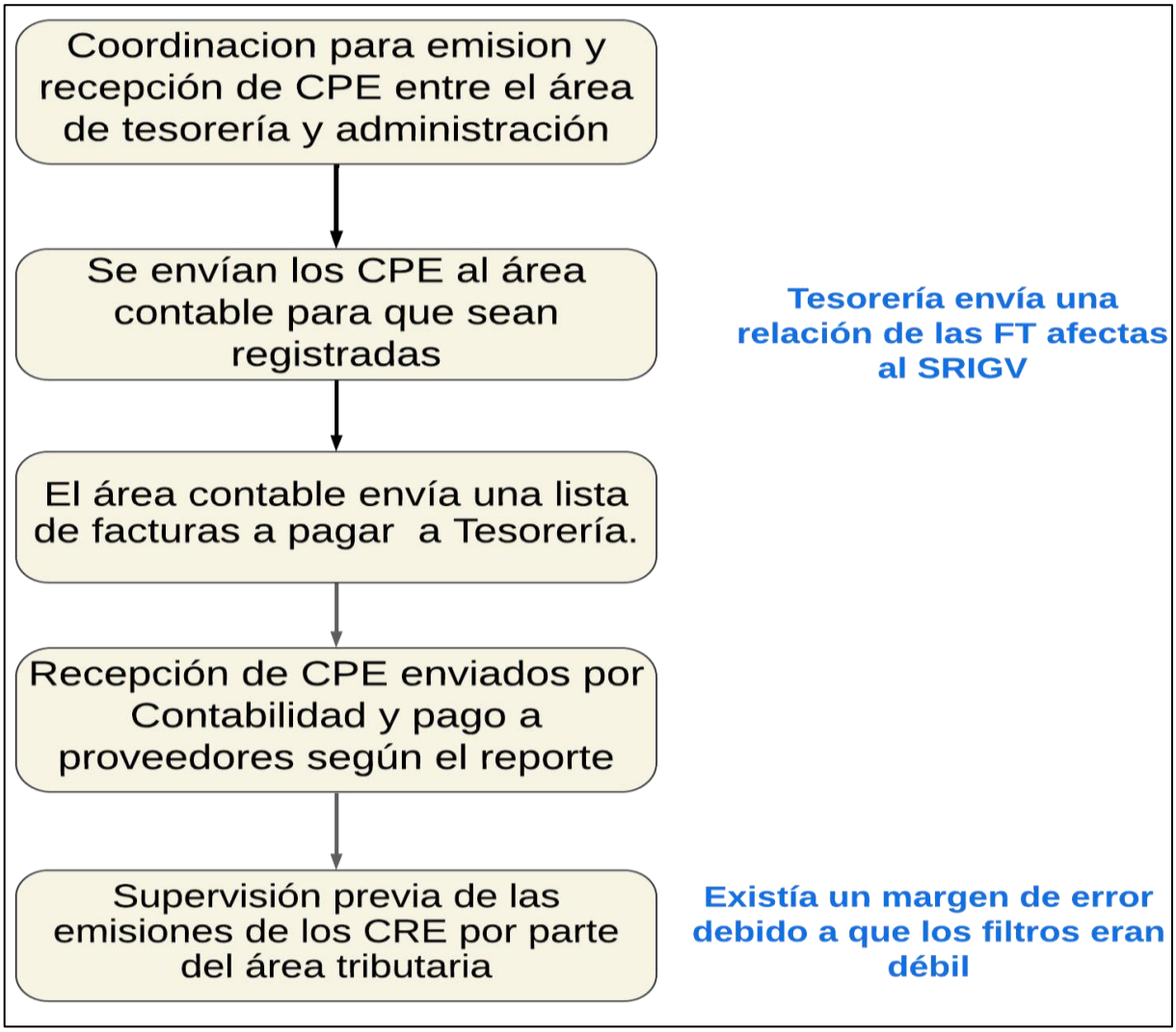

Nota. Son las actividades realizadas previas a la implementación del mecanismo propuesto.

Fase II: Propuesta de Mejora en los procesos de identificación, emisión y validación de los CRE

En esta etapa se explorarán los procedimientos, técnicas y herramientas utilizadas para la mejora del proceso. Se destacarán los objetivos, alcances y beneficios de la propuesta, así como las áreas involucradas y el proceso de implementación desarrollado.

El mecanismo propuesto para para la identificación y validación de Retenciones del IGV en una empresa del sector aeroportuario tiene como alcance principal la optimización de los procesos de identificación, emisión y validación de los CRE. Este mecanismo está diseñado para abordar de manera integral las deficiencias detectadas en la gestión actual de los CRE, que incluyen errores en la retención del IGV, incumplimientos normativos y posibles sanciones por parte de la SUNAT.

- **Mejoras en la comunicación entre áreas**

Una mejor comunicación sobre cuáles son las finalidades de una compra, incluyendo el detalle de qué facturas pertenecen a una factura negociable para que al hacer la negociación nos brindaran una información más detallada respecto a los pagos en coordinación con el área de tesorería.

Además de ello, una mejor comunicación al área contable para los registros y controles sobre los proveedores, el área de tesorería proporcionaría una lista detallada sobre cada proveedor de los cuales a los que solo competen adquisiciones de bienes, sobre compras mayores a los S/ 700, se les asignaba de manera automática el registro de las retenciones cuando se realiza el asiento de pago, agilizando los procesos tanto contable como de tesorería ya que así tesorería tenía previsto a qué proveedor retener en su preliminar, la cual enviará al área tributaria para su respectivo análisis, con la aplicación de la propuesta la información que llega al área tributaria es más limpia y detallada para su

correcto análisis y evitar mayores contingencias tributarias principalmente por el problema de la omisión de retenciones en facturas afectas. Además, ahora el área tributaria tiene la autorización para entrar a los registros contables y la disponibilidad de información incluyendo realizar consultas a las áreas que considere pertinentes, esto para la correcta gestión tributaria dentro del proceso de retenciones de la empresa, siendo así más eficientes los procesos en general.

- **Implementación del mecanismo para la identificación y validación de Retenciones del IGV**

Para la implementación de este mecanismo propuesto se requiere la comunicación entre áreas, siendo así el primer paso solicitar la información requerida y pertinente sobre las facturas de la empresa afectos al SRIGV, lo cual el área contable nos proporcionará por medio de un correo.

Figura 2

Entrega de información sobre los CPE por parte del área contable

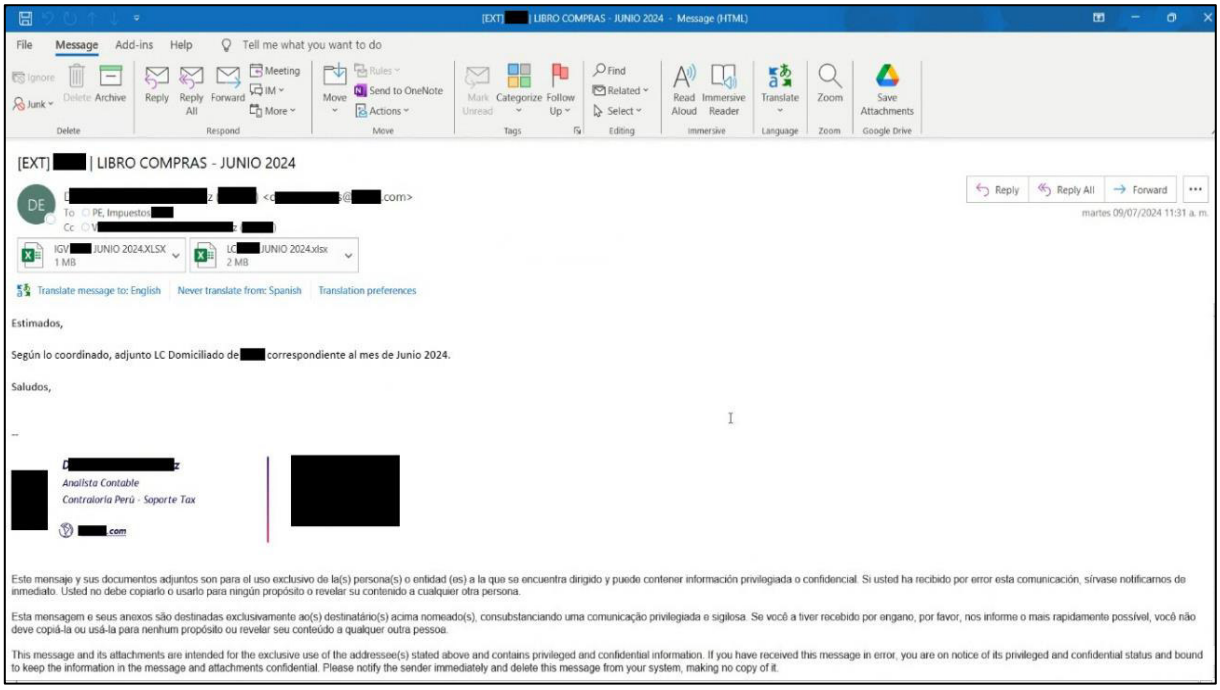

Nota. Correo del área contable hacia el área tributaria.

Con esta información y en coordinación con el área de tesorería se realiza un preliminar de las facturas a emitir CRE, este preliminar se debe realizar dos veces por semana, el primer preliminar se realiza tomando la información que proporciona el área contable según la Figura 2, tomando los tres primeros días de operación de la semana y un segundo envío que involucra los consiguientes días de la semana, proporcionar este preliminar al área tributaria es responsabilidad del área de tesorería, para que se realice el respectivo análisis, revisión y verificación de la información; donde el área tributaria informará cada inicio y a mediados de semana. El área tributaria es responsable de dar la orden para la emisión de los CRE o en caso contrario de señalar los errores en el preliminar los cuales pueden ser:

- Error por omisión de retención en facturas afectas
- Error al querer retener facturas que no son afectas al Régimen de Retenciones del IGV
- Error al querer retener facturas por facturas negociables que no son afectas al SRIGV
- Error por omisión de retención en caso de emisión de varias facturas que involucran a un mismo proveedor, por ejemplo, el proveedor emite una factura el 09 de agosto por la venta de bienes a un importe de S/500 y una factura distinta el 18 de agosto por otros bienes a S/ 400. Esto corresponde a que se deba emitir CRE por ambas facturas juntas.
- Error al querer emitir CRE por una factura donde hubo compra de materiales e instalación, por ejemplo, el proveedor nos vende mamparas en la factura y además por el precio de la factura se incluye la instalación de las mamparas en la oficina, esto involucraría a una afectación al sistema de detracciones por tanto no es afecto a retención.

- Error al querer emitir CRE a un Buen Contribuyente, un Agente Retenedor o a un Agente de Percepción

Estos son errores que eran cotidianos en la empresa, con el presente mecanismo todos estos errores son corregidos, por eso es importante que se haga el envío de tesorería al área tributaria para que se pueda realizar el debido análisis, partiendo de un documento previamente verificado por tesorería.

Figura 3

Preliminar de las facturas a emitir CRE enviado por el área de tesorería

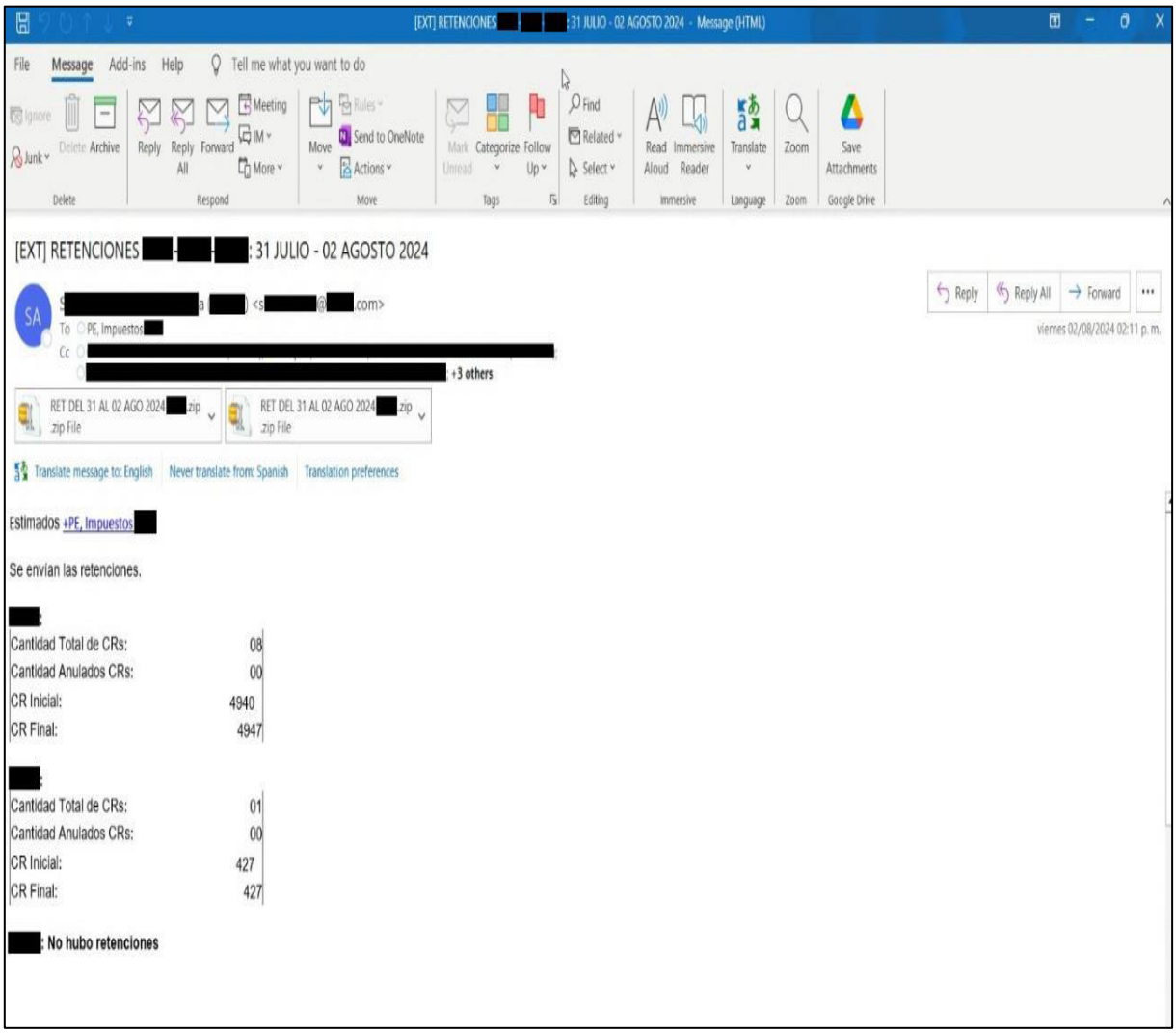

Nota. Correo de tesorería hacia el área tributaria.

Debido a que la información de comprobantes y actividades de la empresa aeroportuaria son extensas se automatizan los procesos por medio del uso de softwares para el caso de la emisión de CRE lo hacen por medio de un facturador el cual cuenta con un software que concilia sus transacciones y les permite hacer emisiones de CRE, por lo cual la información contenida en este reporte de tesorería es subida de manera preliminar en su facturador.

Figura 4

Software de conciliación de transacciones y emisión de CPE y CRE

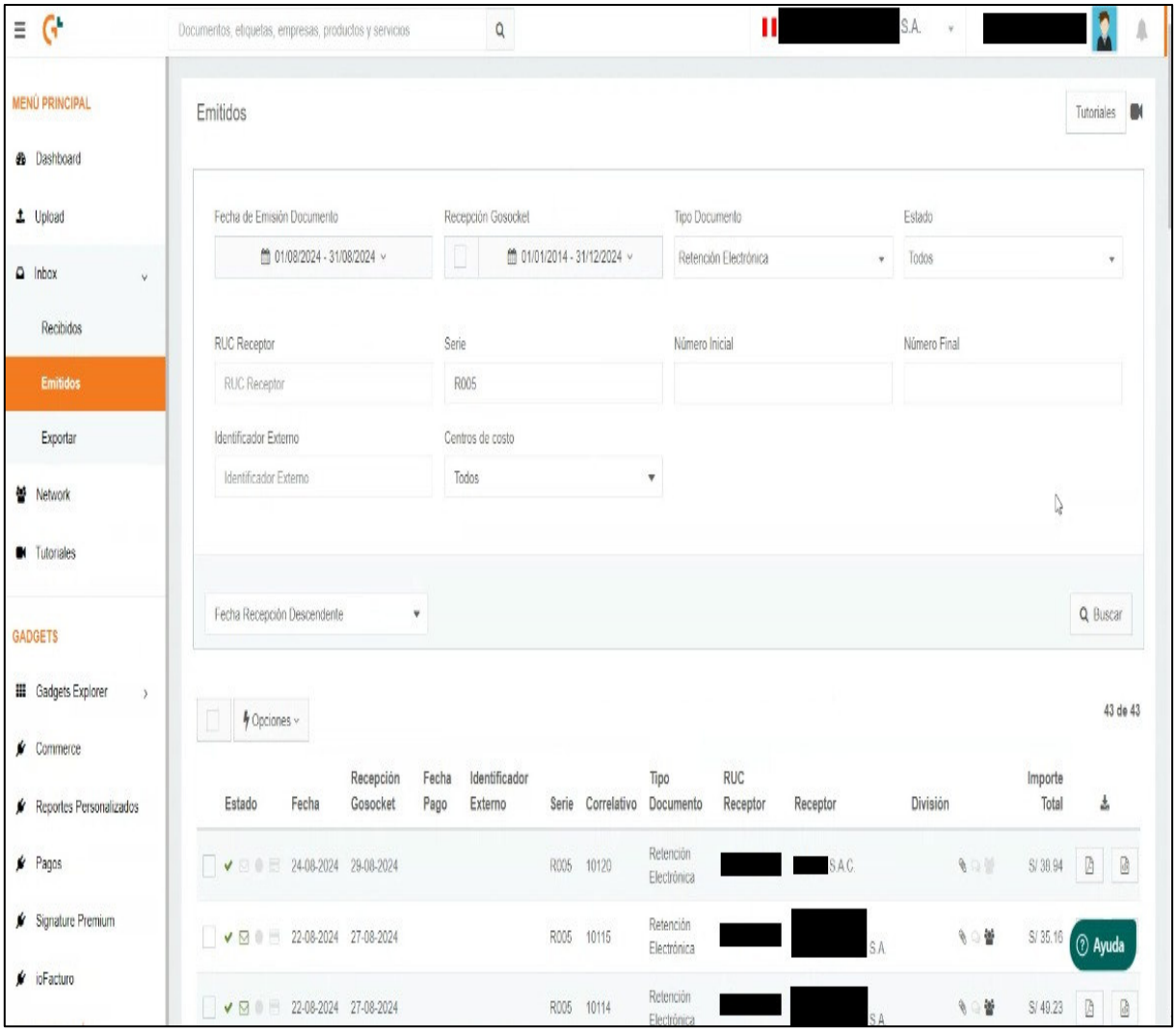

Nota. Software utilizado por la empresa.

Con esta información el área tributaria ya puede empezar a realizar el respectivo análisis, para lo cual se le ha facilitado el acceso al SC, además de tener el permiso de pedir información que crea competente a cada una de las áreas. Como ya se ha mencionado, hay una relación de los errores más frecuentes de la empresa al emitir sus CRE por lo que la propuesta de este mecanismo es tener un control sobre cada uno de estos errores, este control es realizado con la implementación del mecanismo propuesto que consiste en una hoja de trabajo en Excel que permite realizar un primer filtro de los errores cotidianos acelerando el proceso de análisis, ya que al subsanar todos estos errores las cuentas y los comprobantes a analizar son mucho menores.

El primer paso de este papel de trabajo es abrir el módulo del SC e iniciar sesión con el acceso que nos ha proporcionado la administración de la empresa aeroportuaria:

Figura 5

Inicio de sesión en el sistema SAP

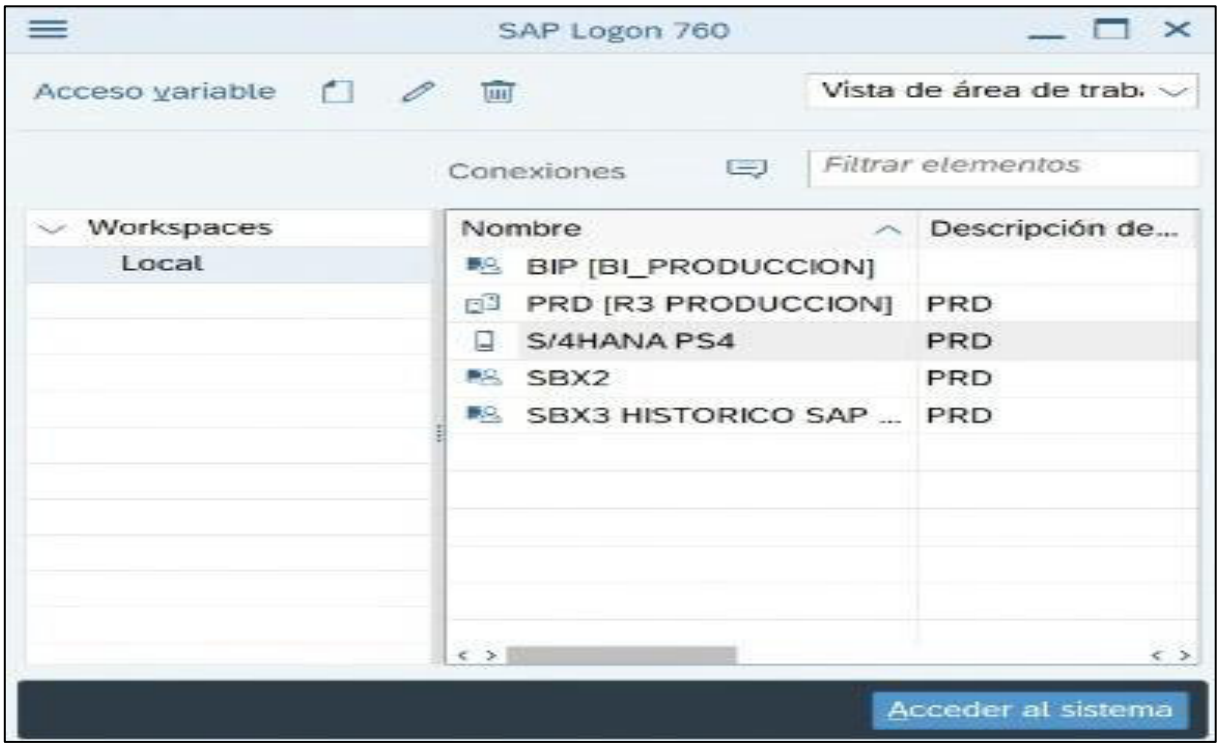

Nota. Interface de inicio de sesión del SC.

El segundo paso es buscar los datos de facturas pagadas, el cual se realizan con el comando de transacción FBL1N.

Figura 6

Búsqueda de las operaciones pagadas registradas en el sistema con transacción FBL1N

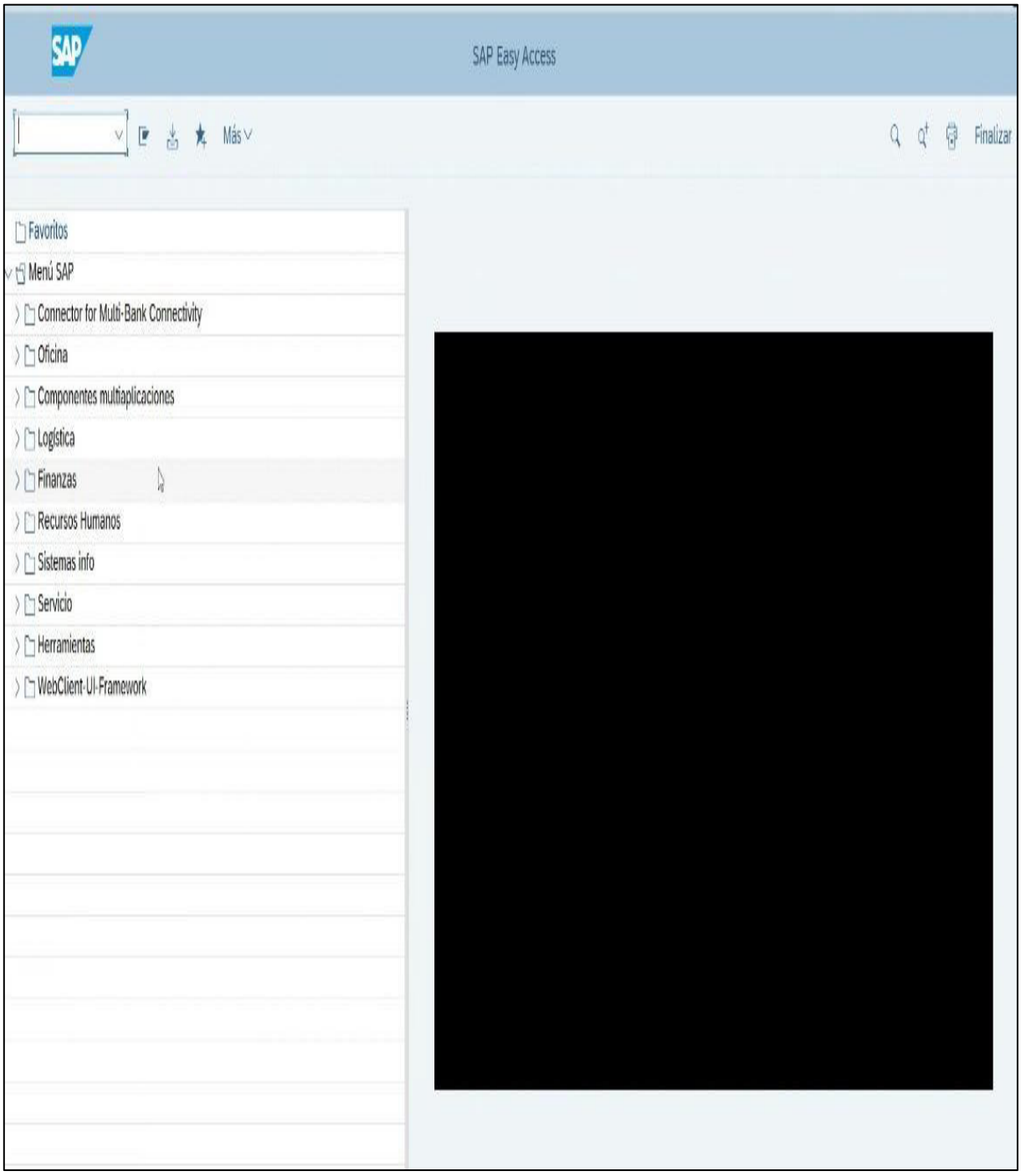

Nota. Interface de búsqueda de transacciones del SC.

Figura 7

Descarga de las operaciones pagadas registradas en el sistema

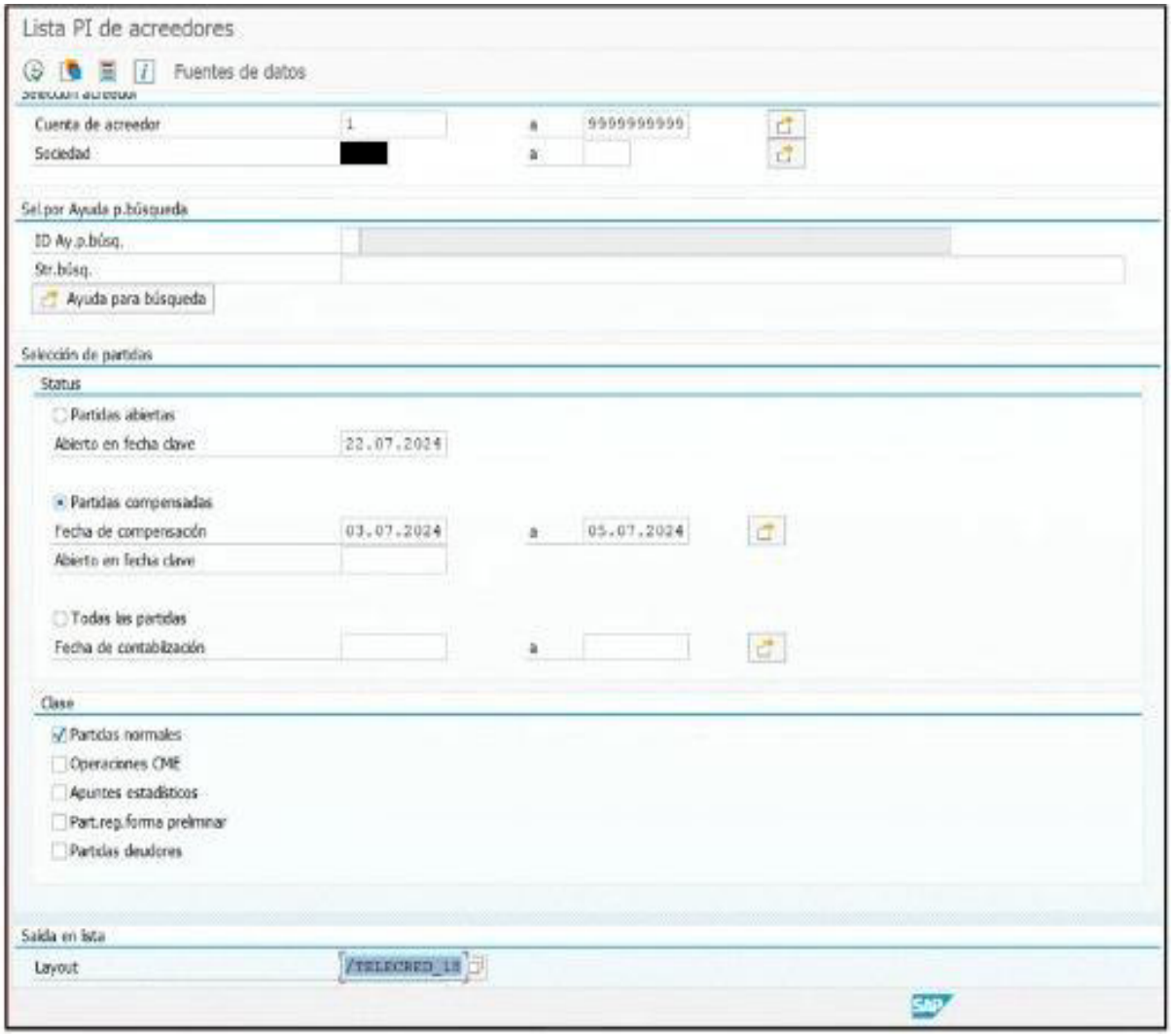

Nota. Interface de descarga de registros del SC.

La información obtenida por el SC se adecua a nuestro mecanismo, en nuestra hoja de análisis llamada “Validación de pagos (FBL1N)”, de lo cual nos sirve para tener la información del RUC, Denominación social, Importe total del documento, Moneda del documento, Número de documento, Cuenta contable aplicada en el sistema, fecha del documento, fecha de contabilización y fecha validación de la información de comprobante y una glosa genérica propuesta por SC.

Figura 8

Adecuación de la información obtenida del Sistema al mecanismo propuesto

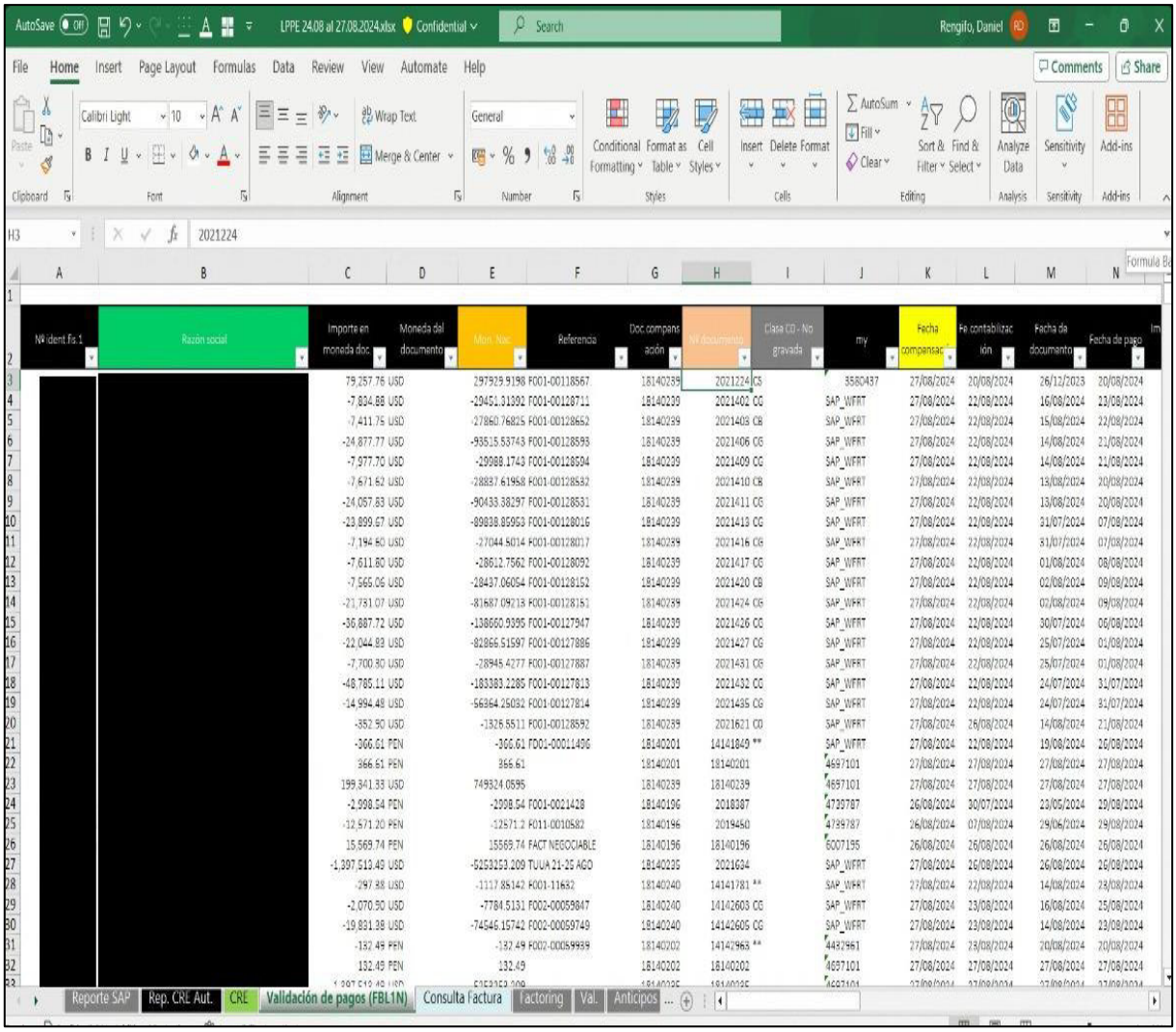

Nota. Adecuación de la información en la hoja de trabajo del mecanismo propuesto.

Ahora con esta información el siguiente proceso es identificar todos los RUC's contenidos en el documento, esto con la finalidad de validarlos y de conseguir la información requerida de todos aquellos que sean Buenos contribuyentes, Agentes Retenedores y Agentes Perceptores; debido a que a estos no se les hará emisión de CRE debido a que se encuentran en su respectivo padrón. Esto se hace con la ayuda de la herramienta que nos da SUNAT, la cual es la consulta y descarga múltiple de RUC.

Figura 9

Consulta Múltiple de RUC, herramienta proporcionada por SUNAT



Nota. La figura muestra la herramienta de consulta múltiple que nos proporciona SUNAT. Fuente: SUNAT (s.f).

En esta plataforma debemos subir la información de los RUC en formato de texto (en adelante txt), tal cual la misma herramienta no da un ejemplo como se puede visualizar en la Figura 9. Una vez cargada la información, nos proporcionará un archivo comprimido el cual contiene un txt con la información total de los RUC consultados, dentro de esta información se encuentran los Padrones de SUNAT antes mencionados.

Figura 10

Constancia con la información completa de RUC's consultados

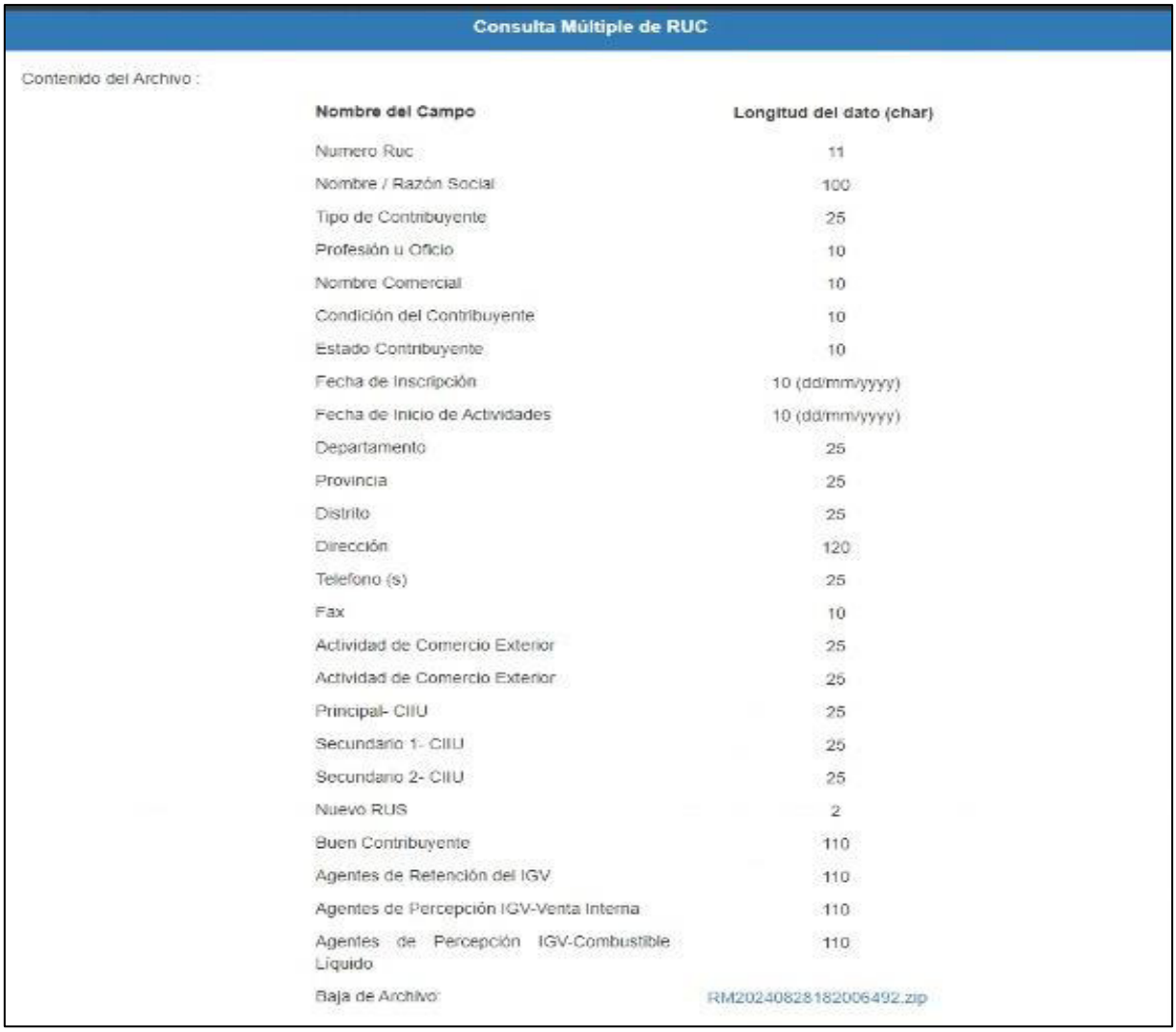

Consulta Múltiple de RUC

Contenido del Archivo :

Nombre del Campo	Longitud del dato (char)
Numero Ruc	11
Nombre / Razón Social	100
Tipo de Contribuyente	25
Profesión u Oficio	10
Nombre Comercial	10
Condición del Contribuyente	10
Estado Contribuyente	10
Fecha de Inscripción	10 (dd/mm/yyyy)
Fecha de Inicio de Actividades	10 (dd/mm/yyyy)
Departamento	25
Provincia	25
Distrito	25
Dirección	120
Telefono (s)	25
Fax	10
Actividad de Comercio Exterior	25
Actividad de Comercio Exterior	25
Principal- CIIU	25
Secundario 1- CIIU	25
Secundario 2- CIIU	25
Nuevo RUS	2
Buen Contribuyente	110
Agentes de Retención del IGV	110
Agentes de Percepción IGV-Venta Interna	110
Agentes de Percepción IGV-Combustible Líquido	110
Baja de Archivo:	RM20240828182006492.zip

Nota. La figura muestra los resultados la herramienta de consulta múltiple que nos proporciona SUNAT. Fuente: SUNAT (s.f).

Esta información la adecuamos a nuestro mecanismo, en la hoja denominada "SUNAT" con la finalidad de tenerlo como una base datos, para identificar a los proveedores que están dentro del Padrón de SUNAT.

Figura 11

Adecuación de la información de los RUC's al mecanismo propuesto

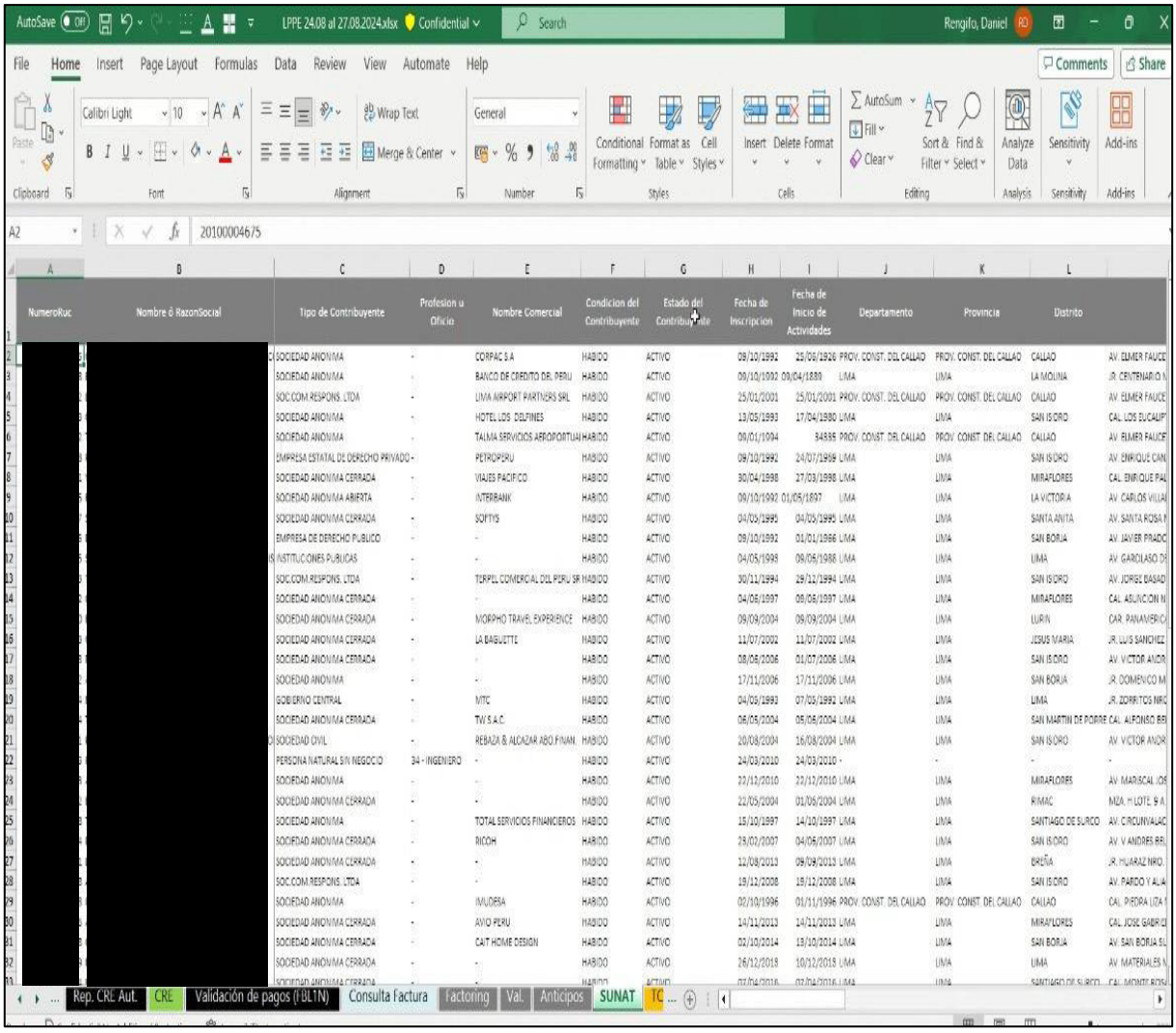

Nota. Hoja donde se adecua la información de las consultas realizadas.

Con esta base de datos volvemos a nuestra hoja de análisis en la cual se empleará la fórmula de Excel VLOOKUP y buscaremos los RUC contenidos en los pagos, cruzamos la información en la hoja "SUNAT" y extraemos mediante la fórmula antes mencionada, el CIU de los RUC, la información actualizada del Padrón de SUNAT sobre Buenos contribuyentes, Agentes Retenedores y Agentes Perceptores; además de si corresponden a actividades exoneradas de IGV. Con esta identificación podemos finalizar el análisis de los comprobantes que correspondan a estos RUC,

debido a que no corresponden a una emisión de CRE, simplificando la cantidad de comprobantes a analizar.

Figura 12

Columna de Análisis sobre proveedores que son Padrón y su CIIU

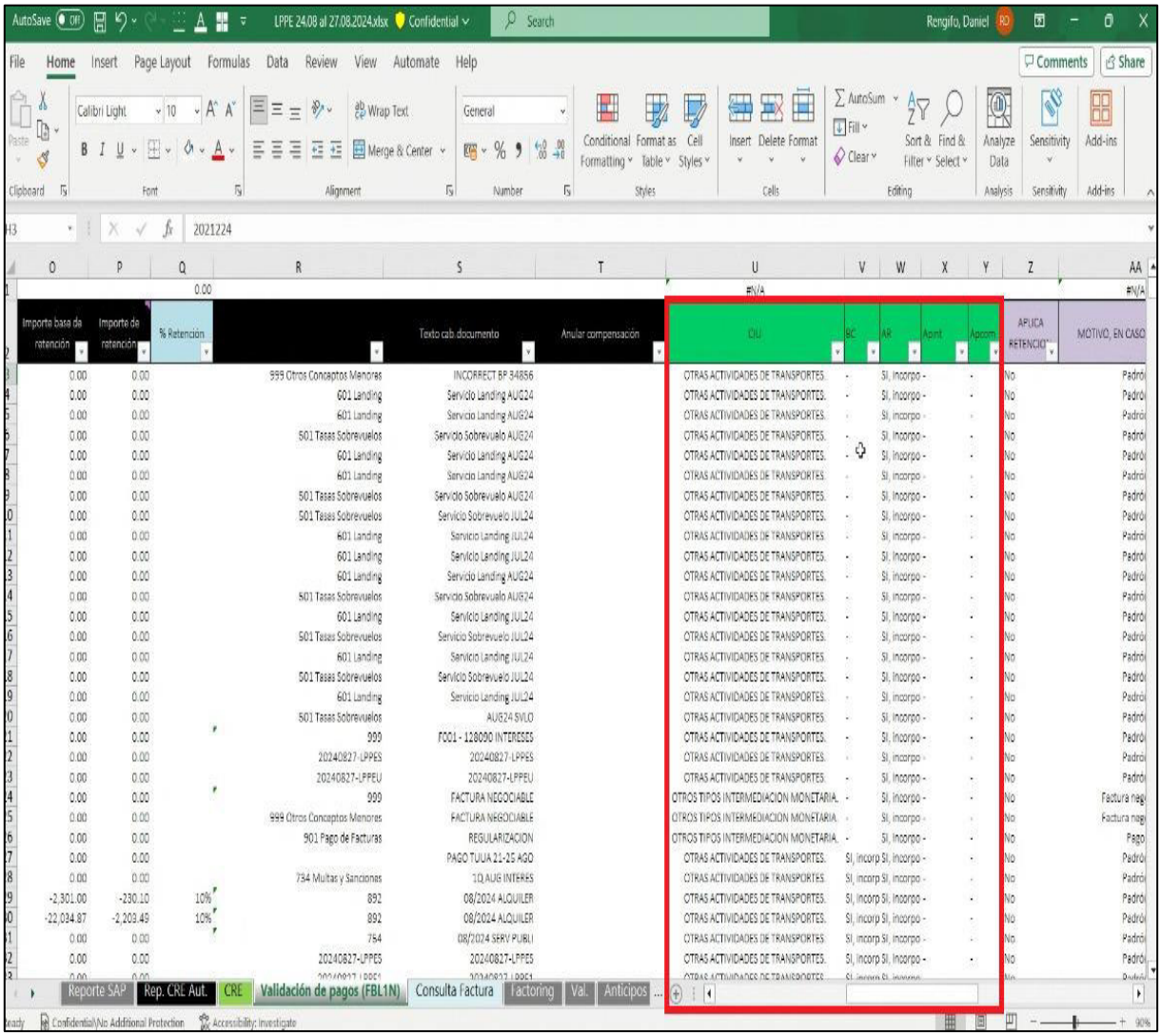

Nota. Hoja donde se muestra la aplicación de los filtros.

Una vez ya identificados estos Padrones procedemos a hacer la anotación en nuestra hoja de trabajo del mecanismo, mencionando que NO corresponde emisión de CRE y dando como motivo “Padrón”.

Figura 13

Análisis tributario de los CPE y establecimiento de un criterio tributario para la orden de emisión de CRE

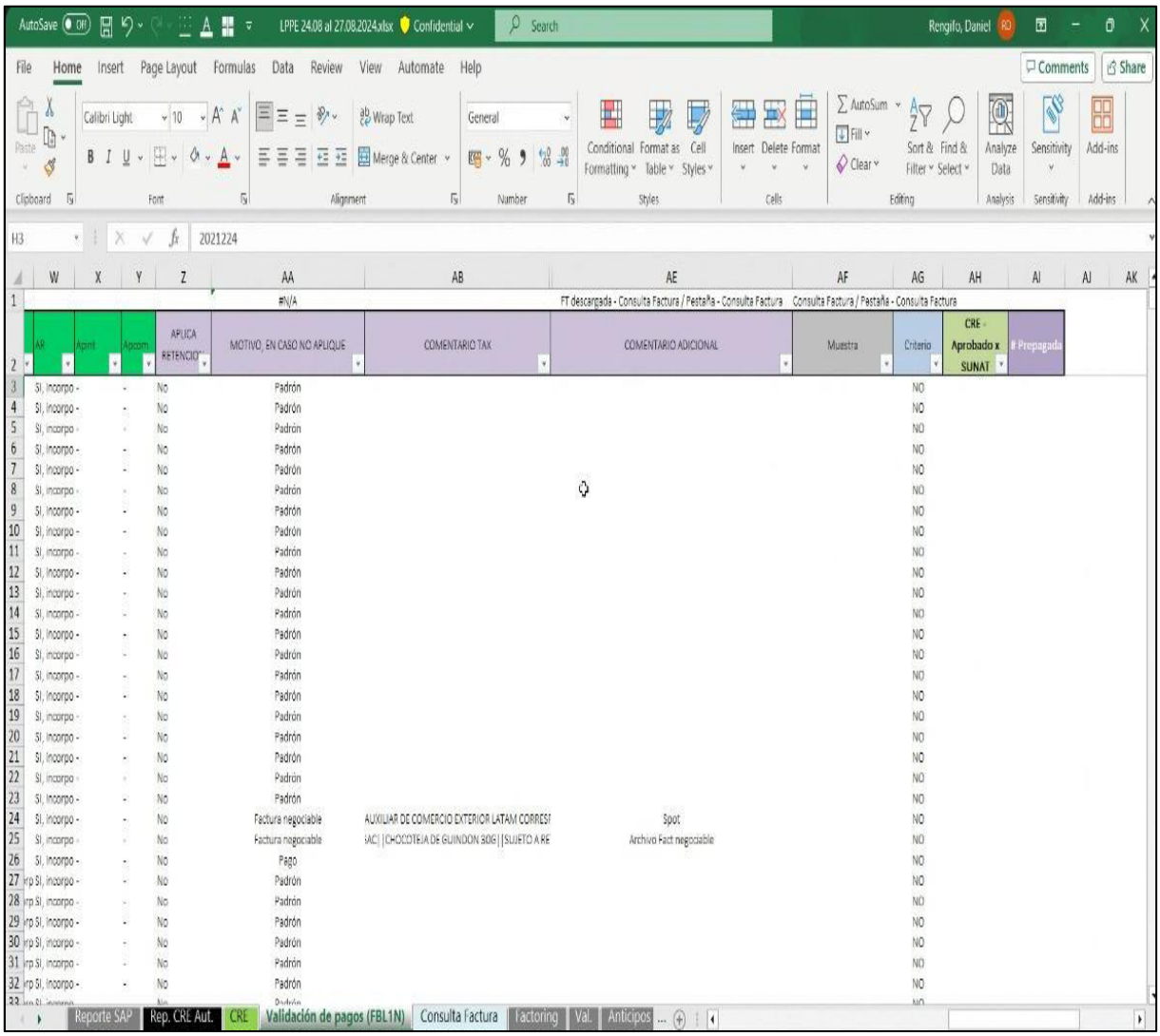

Nota. Hoja donde se muestra la aplicación de los filtros.

Ahora debemos proceder con el siguiente análisis, el cual corresponde a las Facturas negociables, estas facturas pueden ser por compra de bienes o servicios y el análisis por medio de los sistemas contables no es claro debido a que el pago y gestión de la factura lo realizan por medio de un banco, por lo tanto, en el sistema y en la data proporcionada por tesorería el RUC que figura es el del banco en cuestión no del proveedor que nos brinda el bien o servicio, el sistema no da mayor detalle más que

denominarlo como factura negociable, sin embargo, en la información de los asientos contables, podemos hacer un seguimiento y verificar el asiento correspondiente con la negociación y dar con el RUC del proveedor y el nombre de la persona de contabilidad que realizó el registro, por tanto, paso a consultar al encargado del asiento y con base a ello decidimos qué criterio tributario considerar en la factura para designarlo como retención o detracción.

Figura 14

Análisis de asiento contable en SAP

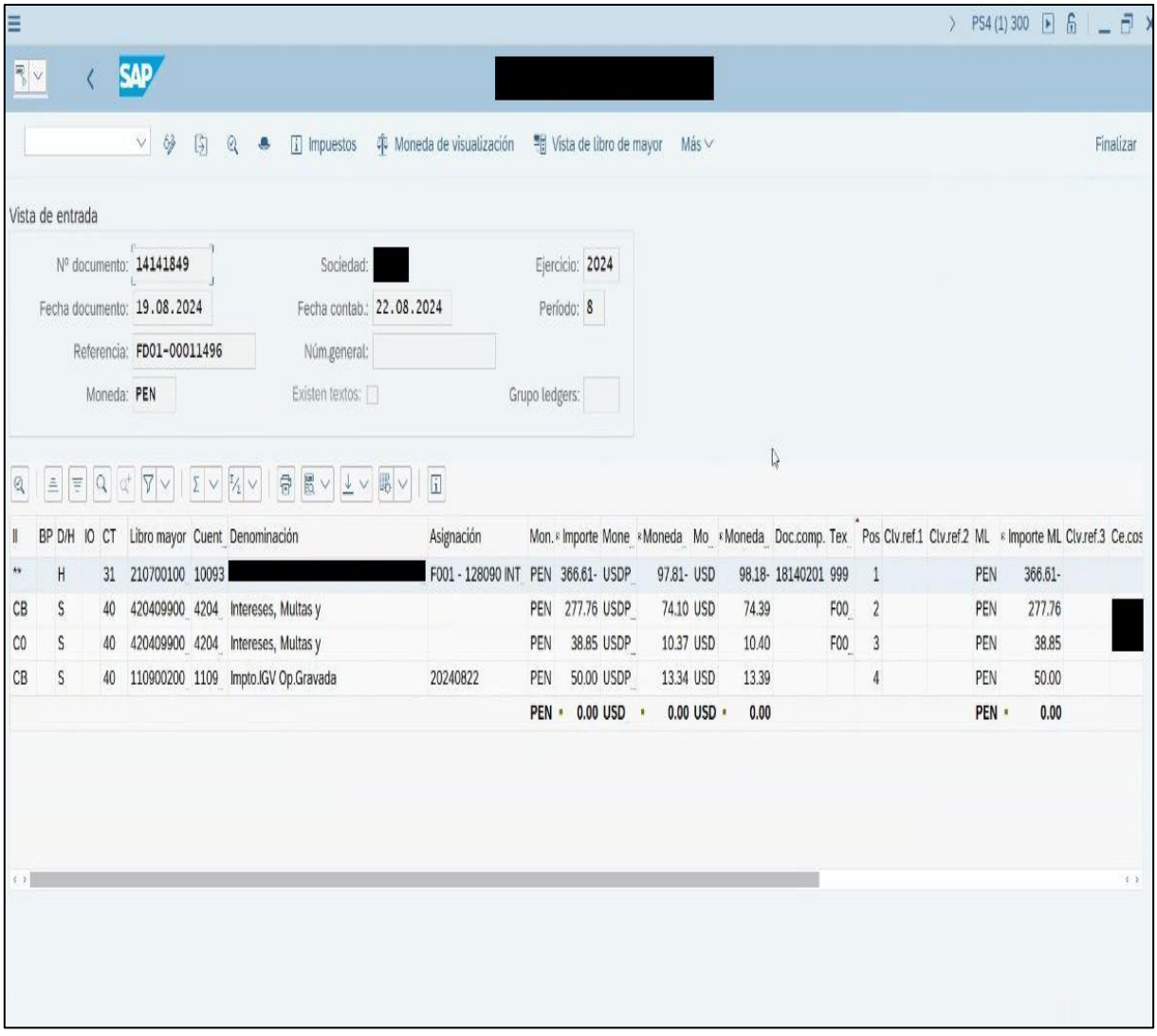

Nota. El cuadro representa el registro contable de una operación de la empresa.

Figura 15*:*

Consulta al Área de contabilidad

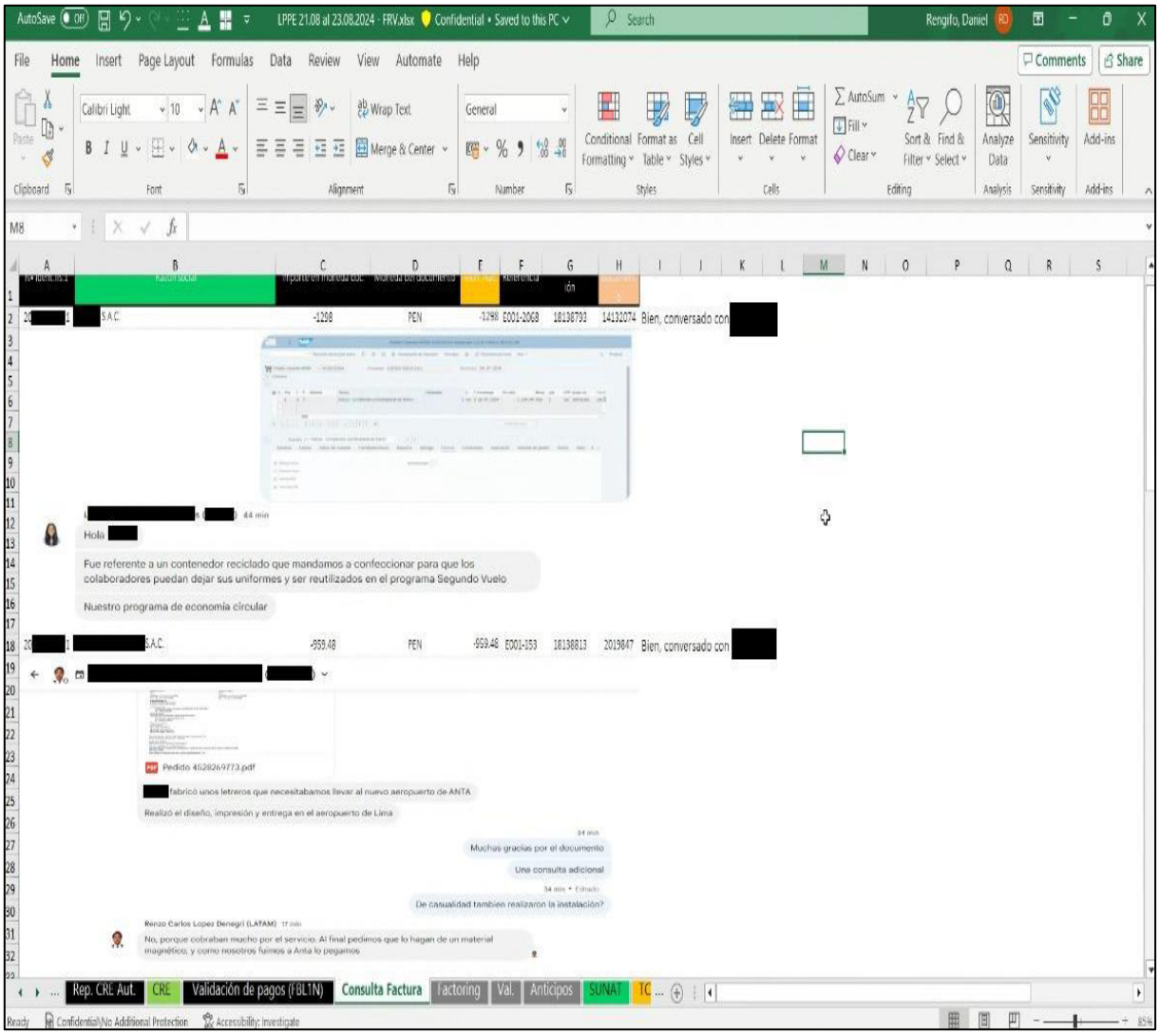

Nota. El Excel muestra la consulta por correo que se le hace al encargado de registrar los asientos contables.

Con toda la información necesaria proporcionada por el área de contabilidad y tesorería, el análisis tributario de las operaciones se reduce drásticamente, antes de realizar el descarte por facturas que pertenecen a proveedores dentro del padrón y facturas que corresponden a facturas negociables, adicionando que también se tiene mapeado las actividades que son exoneradas del IGV, siendo así el total de facturas, en

promedio, 1500 comprobantes, la reducción de estos filtros son muy significantes debido a que reducen el análisis en un promedio de solo 20 facturas pendientes de análisis en cada corte semanal realizado.

Ahora procedemos a analizar las facturas que tesorería considera afectas a retención para lo cual contabilidad hay realizado un registro contable consignándolos con la cuenta "211203006" del SC, la cual representa a los asientos por retención.

Figura 16:

Filtro de los CPE para los análisis correspondientes

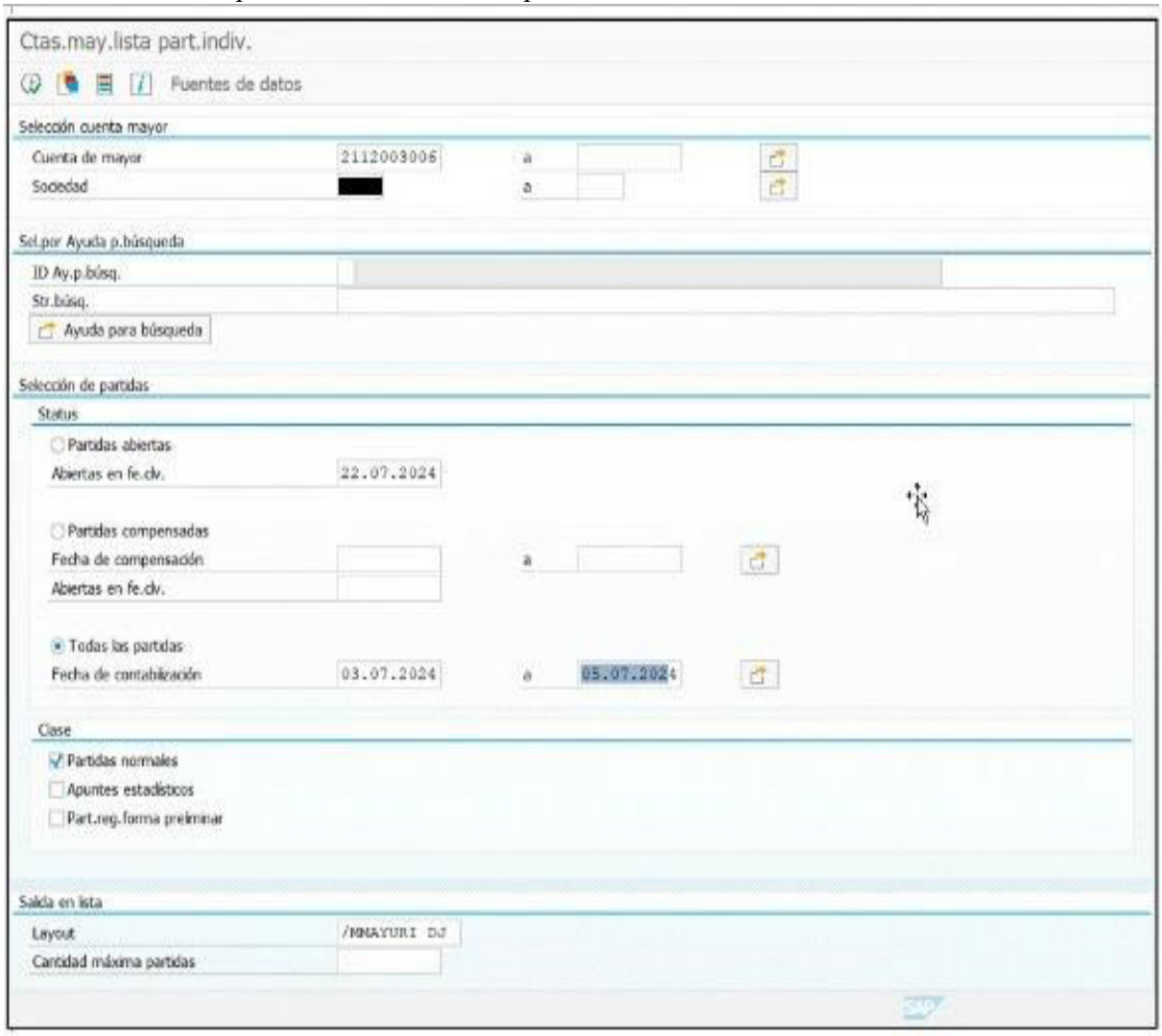

Nota. Interface de descarga de registros del SC.

Además de la información del SC, el área de tesorería nos adjunta la relación de CRE que se han emitido provisionalmente de manera automática en su sistema facturador y nos lo adjuntan en un documento Excel, lo cual adecuamos al mecanimo en la hoja “Rep. CRE Auto.”.

Figura 17:

Relación de CRE que envía Tesorería al Área Tributaria

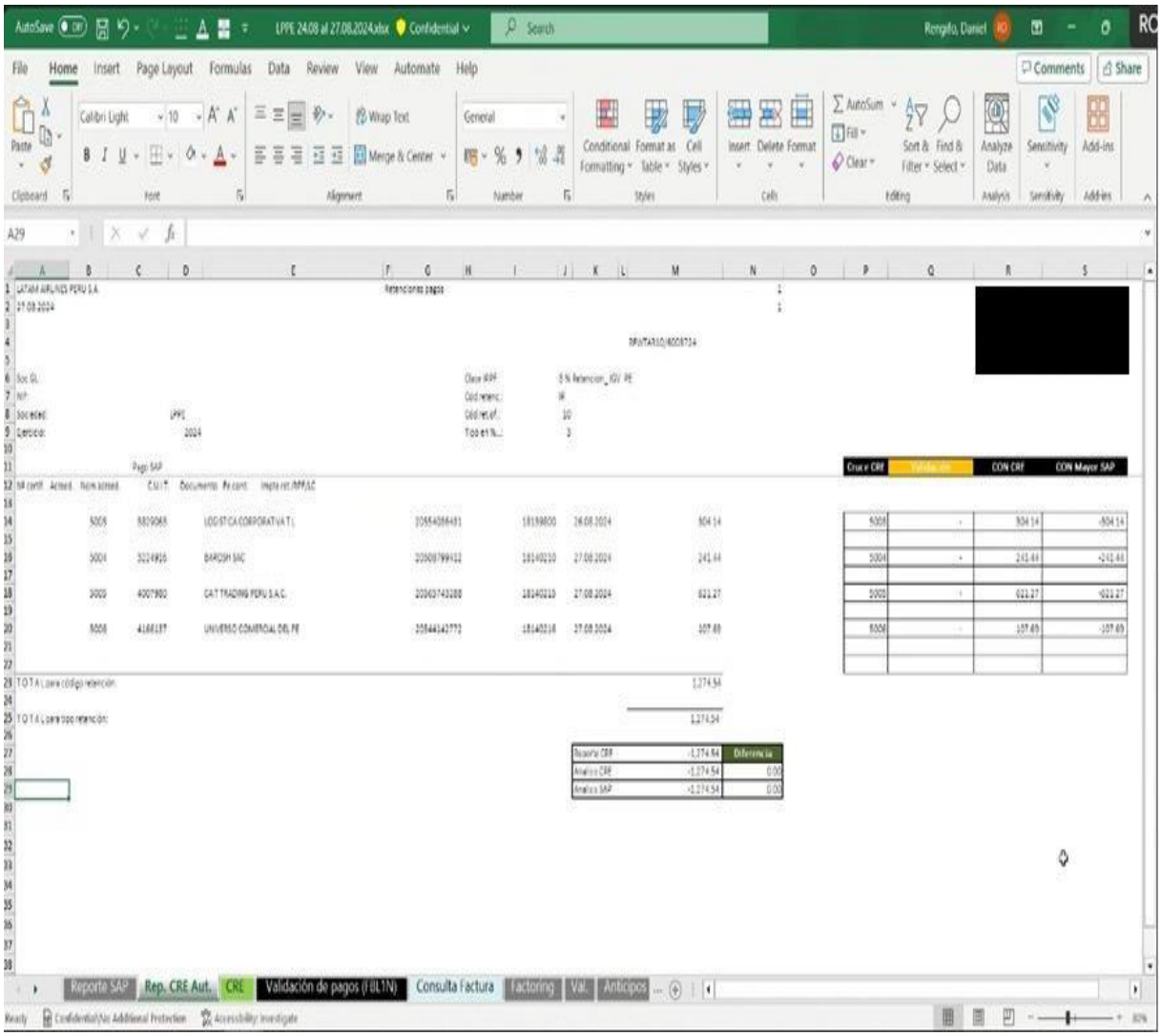

Nota. El documento Excel muestra la relación de CRE que Tesorería emitió

La data obtenida la adecuamos al mecanismo en la hoja “Reporte SAP” donde realizamos el análisis de los documentos y comentamos si estos son correctos, al tener la conformidad del caso comentamos que los comprobantes están “Ok”.

Figura 18

Adecuación al mecanismo y análisis de la información entregada por tesorería

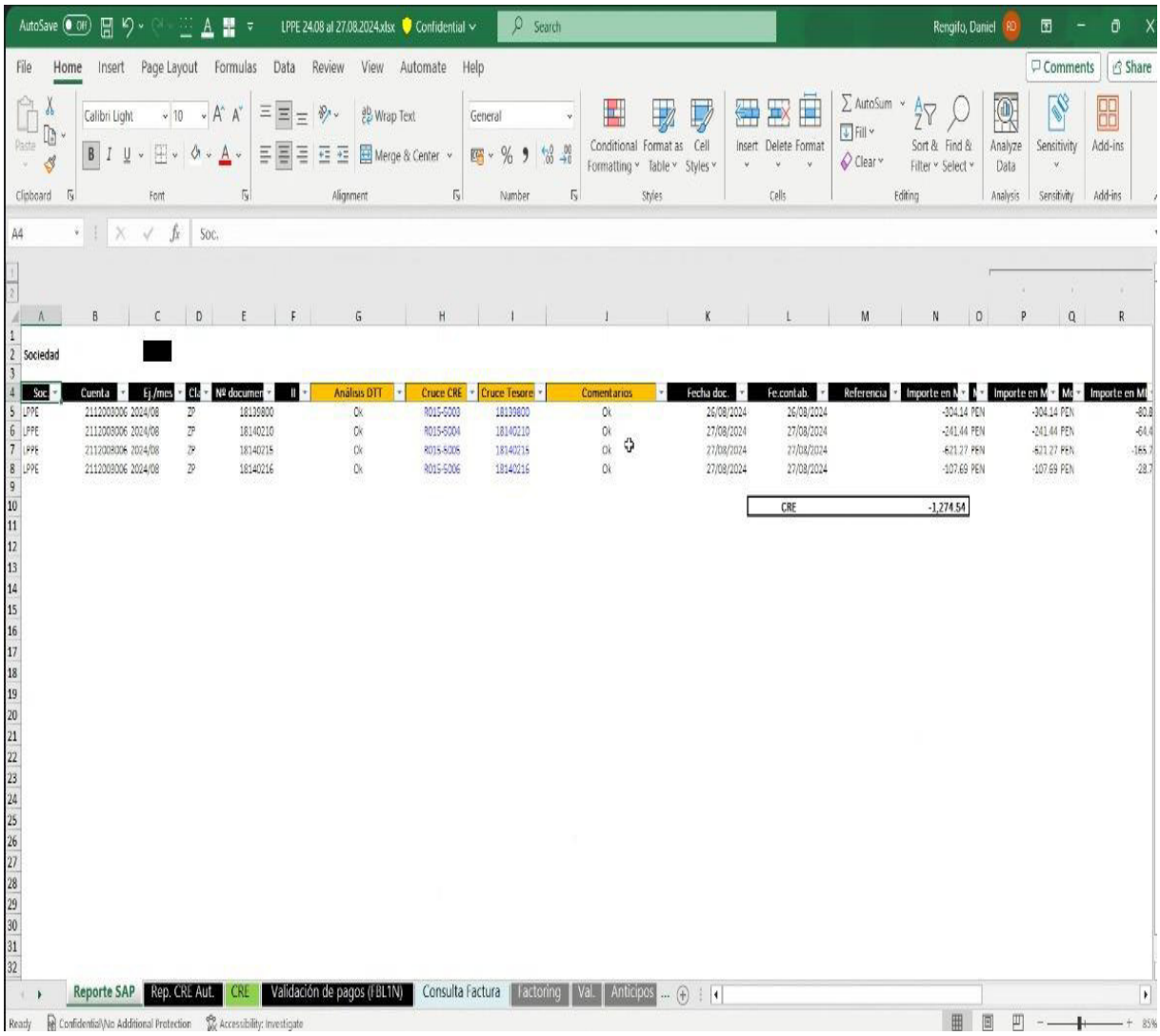

Nota. El documento Excel muestra el análisis de la información entregada por tesorería.

Ahora revisamos el SC y verificamos que todas las cuentas de retención en el sistema se encuentren debidamente consignadas, extraemos la información en formato Excel.

Figura 19

Revisión de los asientos de retención en el SC

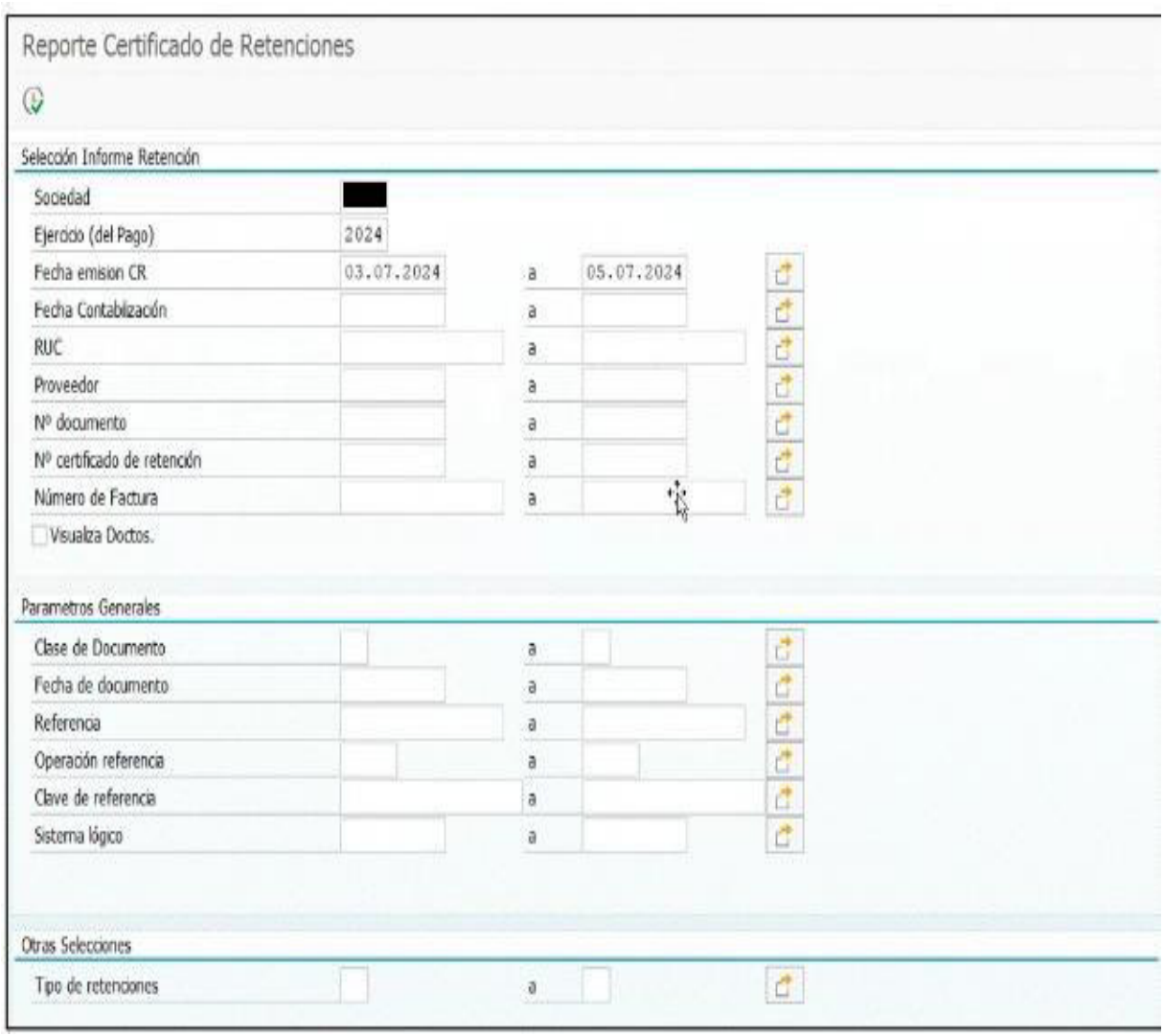

Nota. El SC nos proporciona la información de los asientos de retención.

Adecuamos la información al mecanismo en la hoja "CRE" y verificamos si corresponde emisión de CRE según los CPE señalados y en caso de que no corresponda, se adjuntan comentarios en la parte inferior.

Figura 20

Verificación de comprobantes para la emisión de CRE

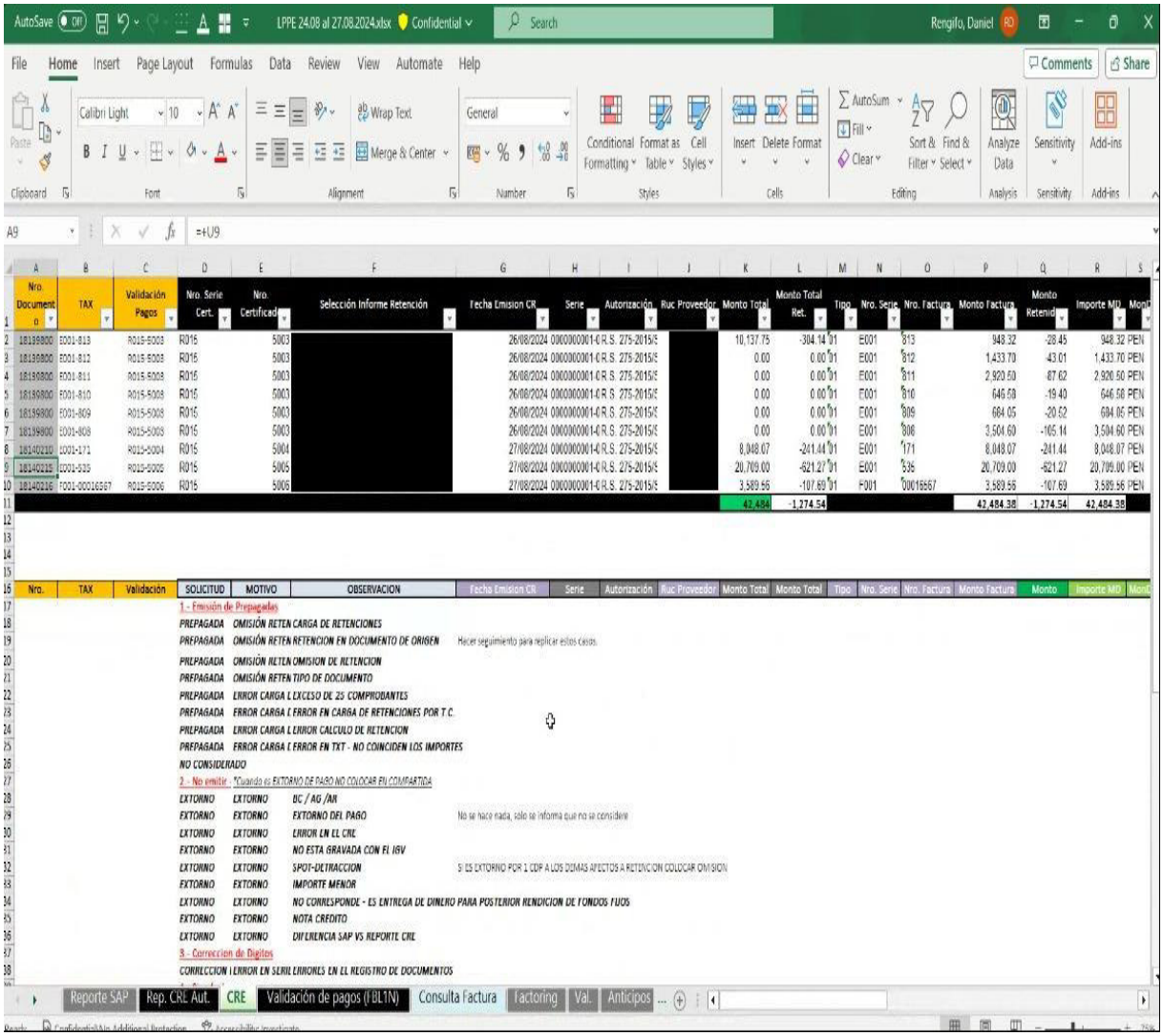

Nota. El documento Excel muestra la verificación de los asientos de retención en el SC.

Con esta información podemos hacer un cruce de datos, lo que está registrado en el SAP por el área contable y lo identificado por el área de tesorería.

Una vez hecho el análisis de la operación tomando de base lo presentado por las áreas y lo verificado por nuestra área tributaria, se procede con la identificación de cada factura a la cual corresponde retención y cuales no, realizamos un resumen en el formato acordado con el área de tesorería, dicho documento es de control interno sobre

los comprobantes que consideraban emitir CRE, pero contaban con errores, señalamos los errores cometidos y mandamos a corregir a las áreas.

Figura 21

Cruce de información y análisis final de los comprobantes afectos al SRIGV

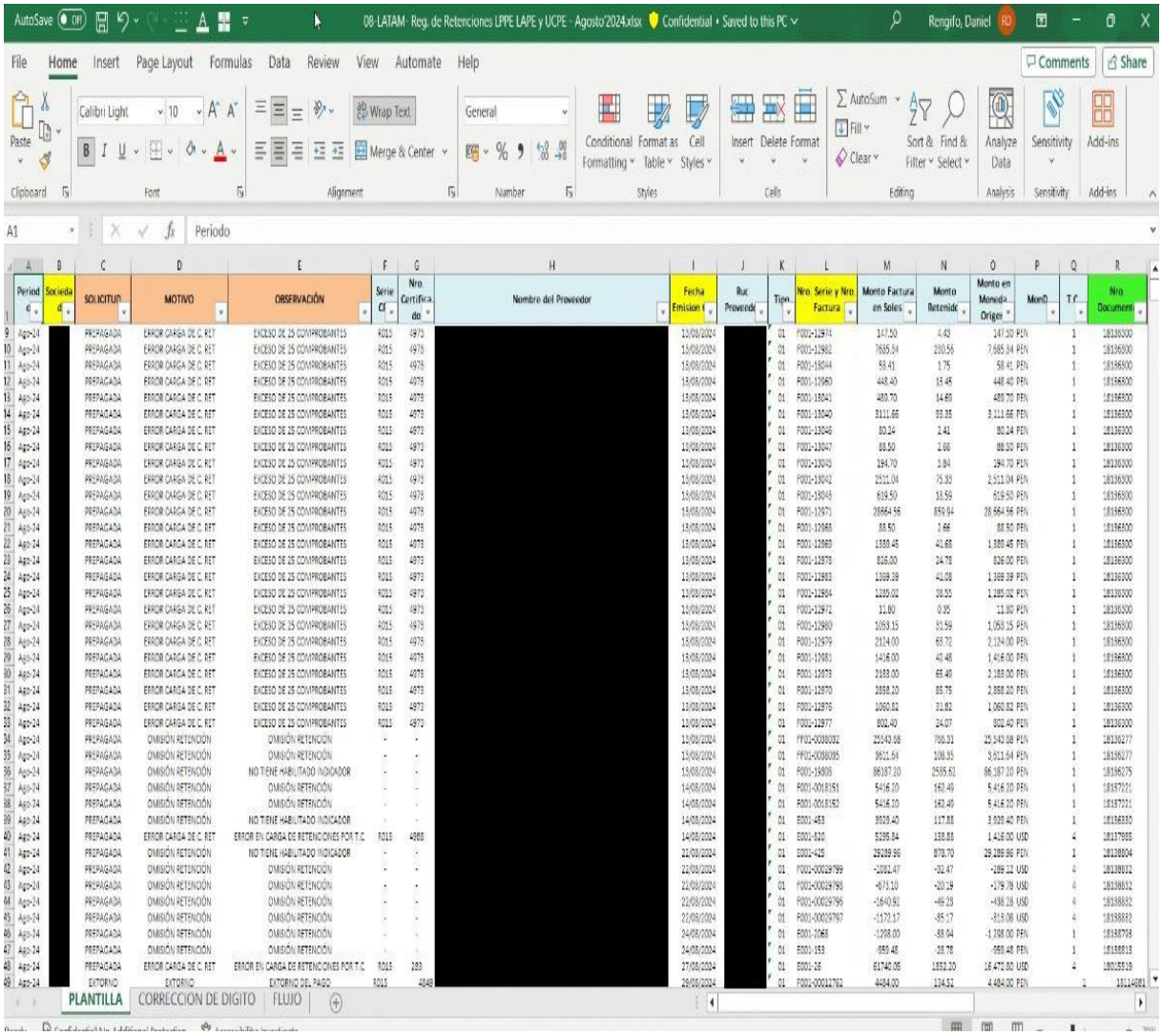

Nota. El documento Excel muestra el análisis final del área tributaria sobre los CRE.

Se debe mencionar que existen movimientos en la empresa las cuales corresponden a compras en dólares lo cual al área de tesorería genera confusión respecto a qué fecha emplear para el tipo de cambio. Esto es analizado por nuestra área tributaria donde aplicamos el tipo de cambio correcto, conforme a la fecha de pago de la

factura. Para esto en nuestro hojas de trabajo del mecanismo tenemos la información del tipo de cambio que nos proporciona SUNAT. Primero consultamos en la página respectiva.

Figura 22

Información sobre el tipo cambio (en adelante TC)

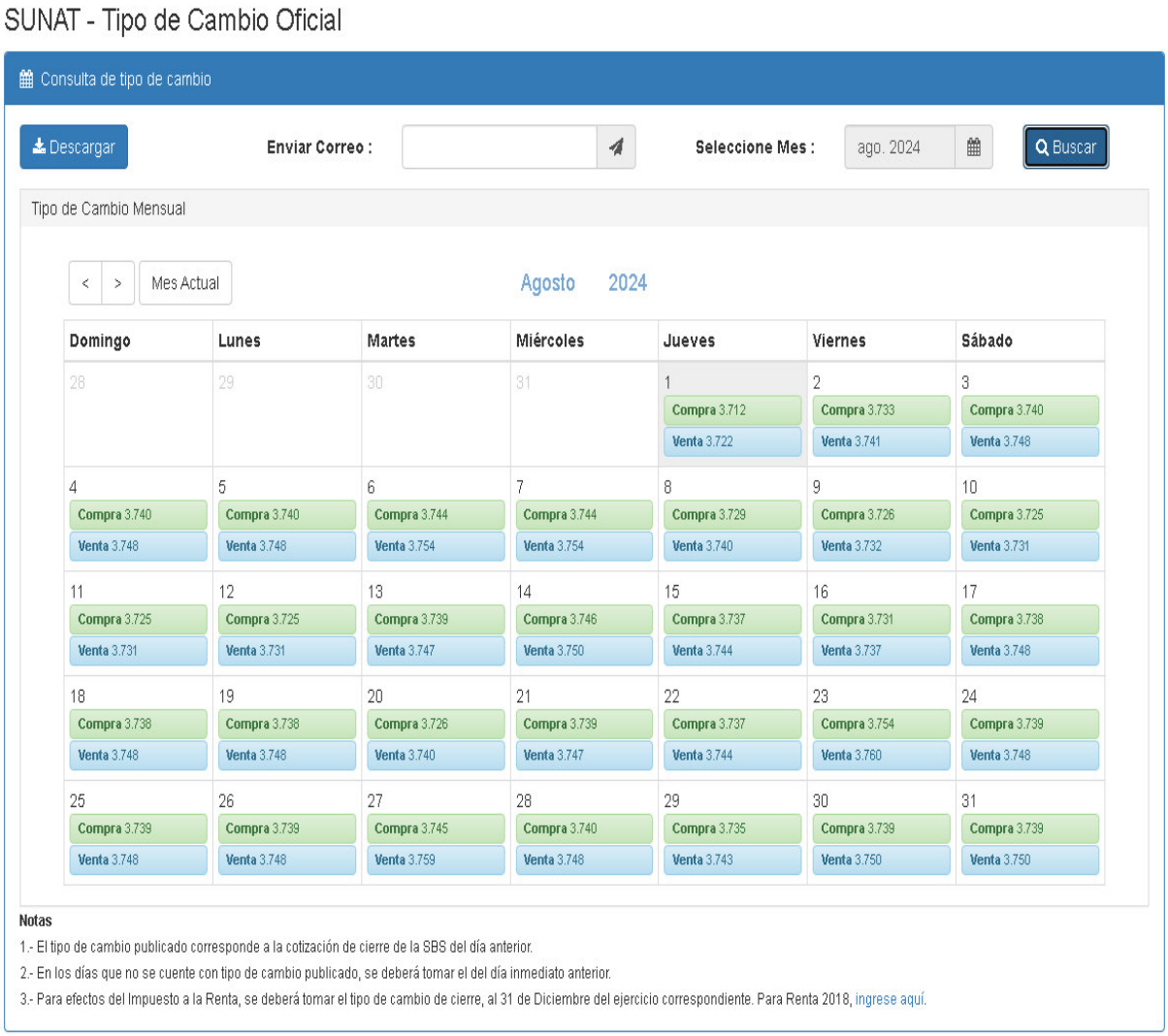

Nota: La figura muestra el tipo de cambio que nos proporciona SUNAT para cada fecha. Fuente: SUNAT (s.f).

Adecuamos la información en el mecanismo, en la hoja “TC TAX” y empleamos formulas en las cuales se utilicen los tipos de cambio correspondientes a cada operación en dólares.

Figura 23

Adecuación del TC en el mecanismo

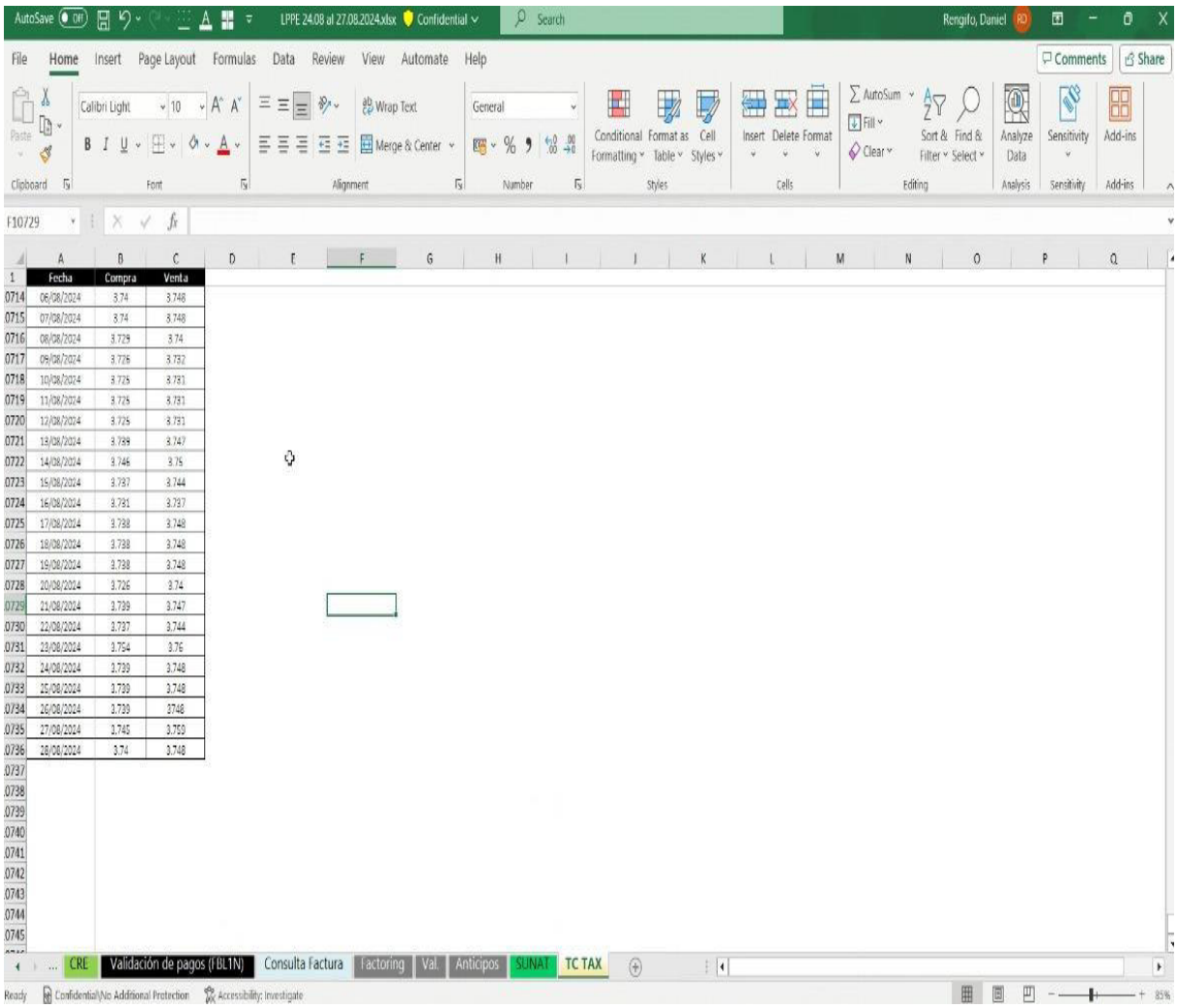

Nota. El documento Excel muestra la adecuación del TC en el mecanismo.

Después de los análisis respectivos, una vez revisado lo enviado por tesorería y lo registrado por contabilidad. Además del propio análisis del área tributaria respecto a las compras de la empresa, se manda a corregir en caso de error y se espera la confirmación en caso de estar bien.

Luego, se envía un resumen de ello para que el área de tesorería proceda con las emisiones de los CRE correspondientes.

Recién emiten cuando se les da la aprobación.

Figura 24

Correo de conformidad sobre la actualización y verificación para la emisión de CRE

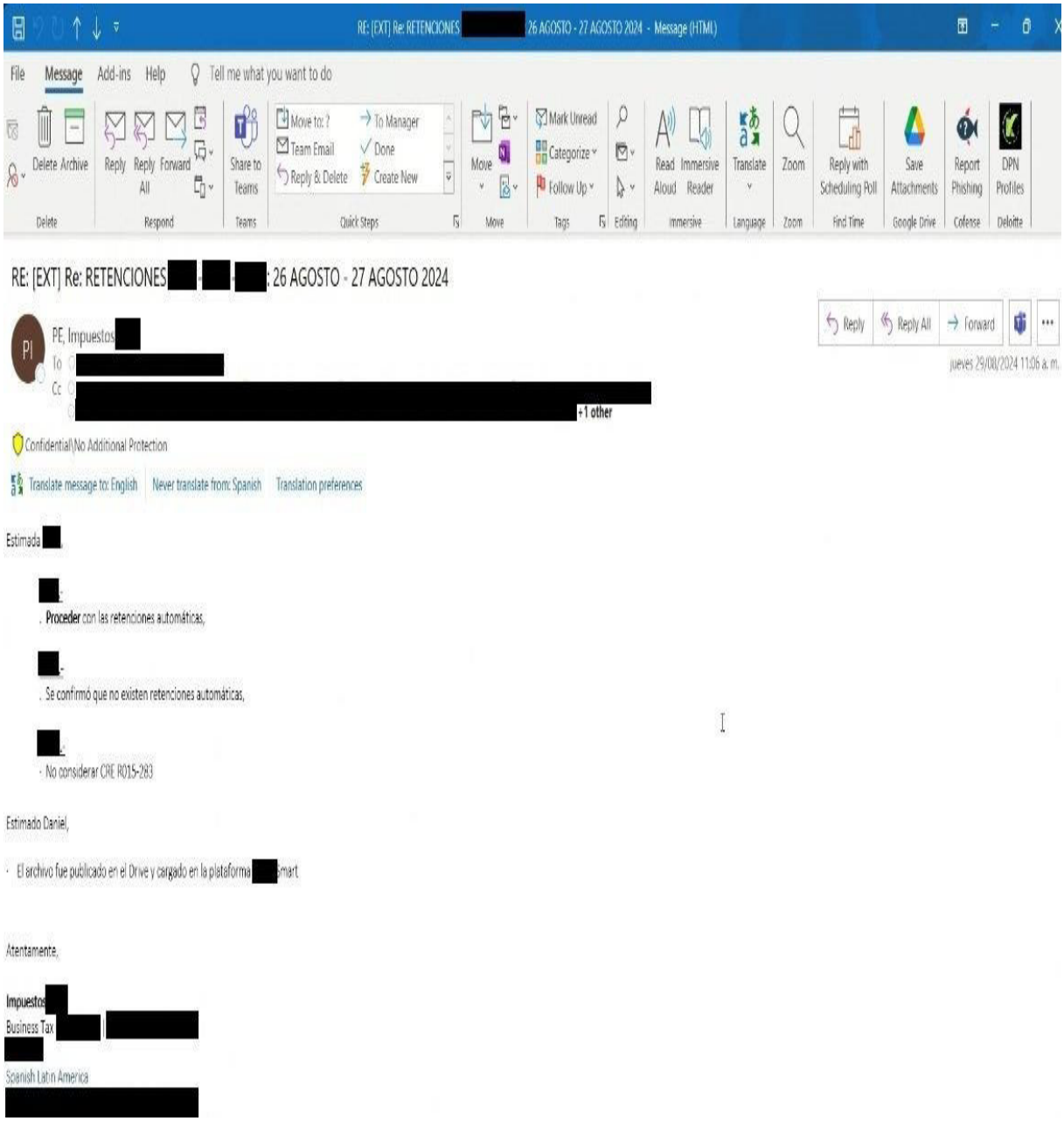

Nota. Envío de correo por parte del área tributaria a tesorería.

Después de la aprobación, el área de tesorería revisa el mecanismo propuesto y proceden a hacer las emisiones correspondientes, nos emiten un correo dando la conformidad de las emisiones.

Figura 25

Correo confirmando la emisión de los CRE analizados

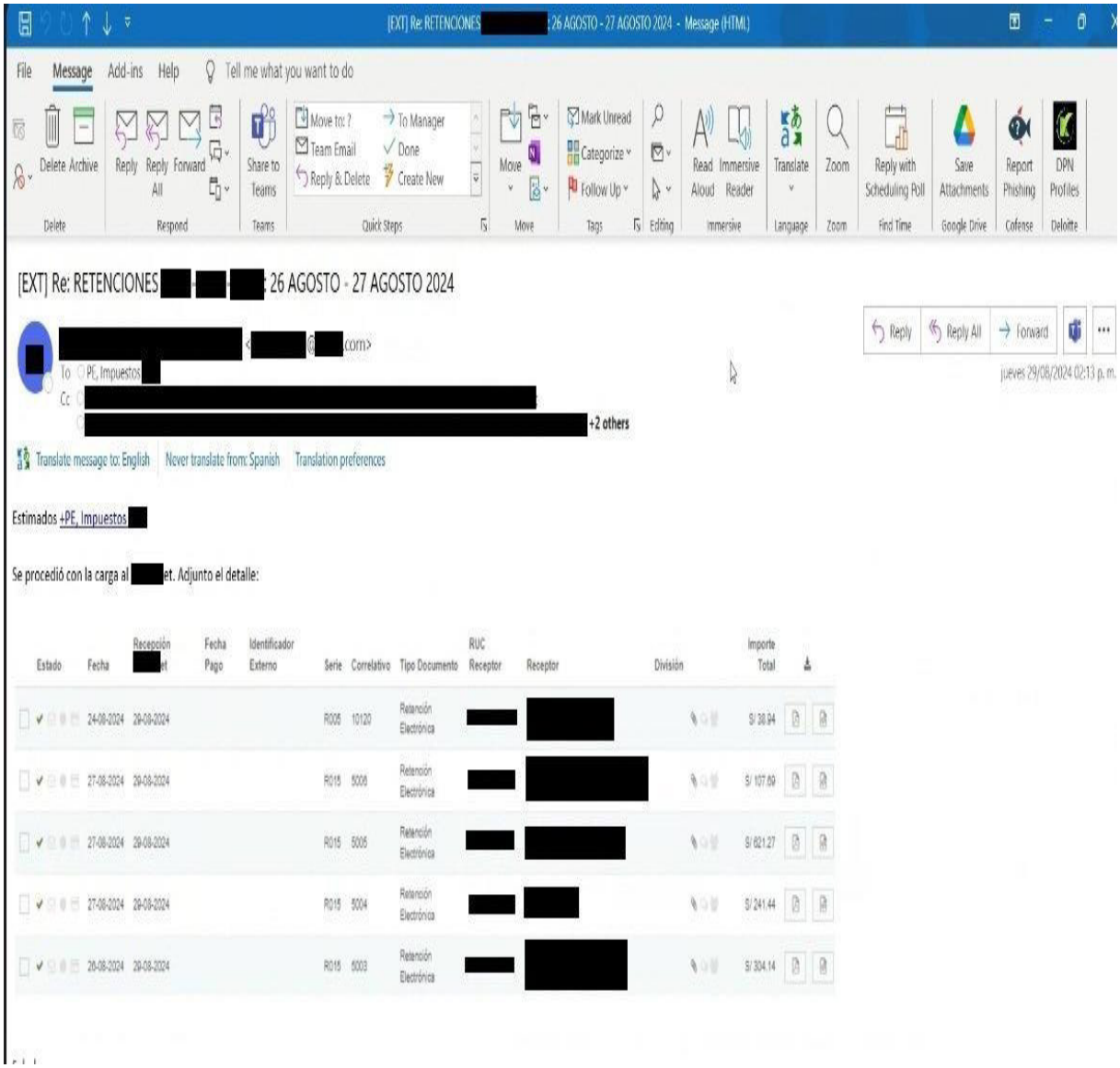

Nota. Envío de correo por parte de tesorería al área tributaria confirmando la emisión de los CRE.

Figura 26

Flujo de la emisión de CRE

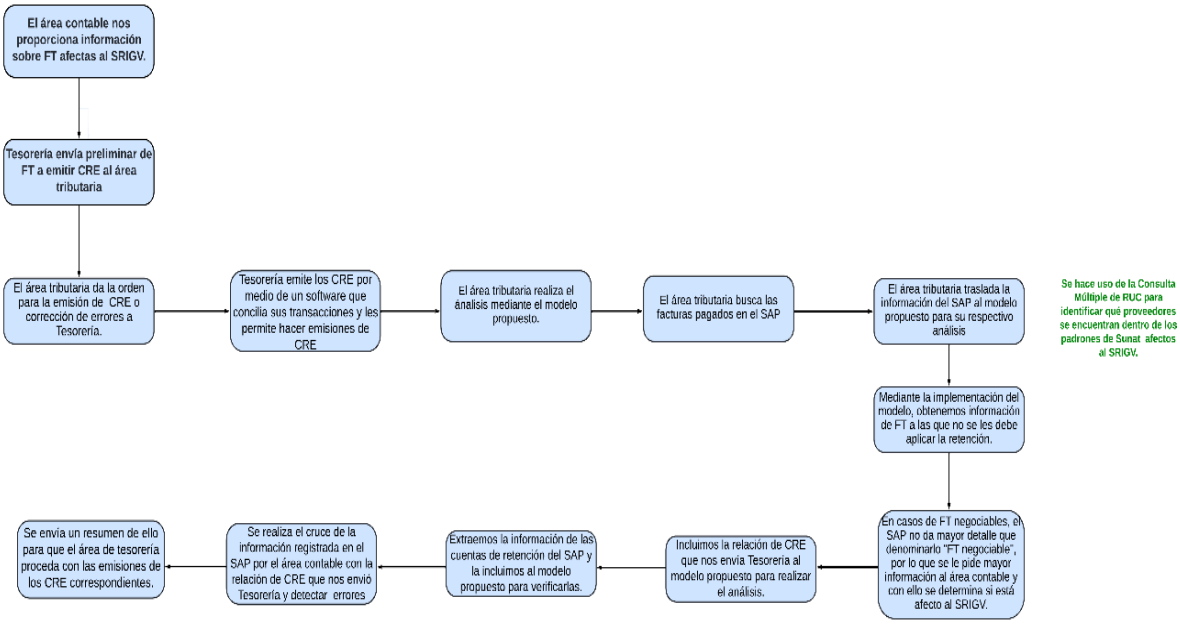

Nota. Muestra todos los procesos realizados por la implementación del mecanismo propuesto.

2.5. Resultados de la actividad

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

Fase I: Diagnóstico de la Situación Inicial

En esta fase se analiza la situación de una empresa aeroportuaria antes de implementar una solución para mejorar la gestión del SRIGV. La empresa cometía errores en la emisión de los CRE, lo que generaba contingencias tributarias. Los problemas identificados incluyen:

- **Falta de comunicación entre áreas**: Especialmente entre las áreas de tesorería, contabilidad y tributaria.
- **Errores en la emisión de CRE**: Facturas que deberían estar sujetas a retención no se procesaban correctamente.

- **Tercerización de actividades**: Las áreas contables y de tesorería estaban externalizadas, lo que complicaba la supervisión y el cruce de información entre facturas y pagos.
- **Automatización de procesos sin análisis adecuado**: El uso de sistemas automatizados llevó a omisiones en la identificación de facturas afectas al régimen de retenciones.

Fase II: Propuesta de Mejora

En esta fase se propone un mecanismo para mejorar la identificación, emisión y validación de los CRE, con el objetivo de optimizar la gestión tributaria. Las mejoras incluyen:

- **Mejora en la comunicación entre áreas**: Coordinación más efectiva entre las áreas involucradas y una mejor identificación de las facturas negociables.
- **Automatización y validación de procesos**: Uso de software para automatizar procesos y realizar un análisis preliminar de las facturas, reduciendo significativamente el número de facturas a analizar manualmente.
- **Implementación de controles y validaciones adicionales**: Introducción de una hoja de trabajo en Excel para realizar un primer filtro de errores comunes, y el uso de herramientas de SUNAT para validar RUCs y evitar la emisión incorrecta de CRE.

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución

Ventajas:

1. **Reducción de Errores:** Los papeles de trabajo, en particular la hoja de análisis en Excel, permiten identificar y corregir errores comunes en la emisión de los CRE, lo que reduce significativamente las contingencias tributarias.

2. **Automatización:** Al utilizar herramientas como Excel y la fórmula VLOOKUP, se automatiza parte del proceso de verificación, lo que facilita el cruce de datos y agiliza la validación de información.

3. **Organización y Control:** El uso de estos papeles de trabajo facilita el control y seguimiento de los comprobantes, ya que se puede tener un registro detallado de cada factura, los errores encontrados y las acciones correctivas realizadas.

4. **Simplificación del Análisis:** La implementación del papel de trabajo permite filtrar los RUC que no requieren emisión de CRE (como Buenos Contribuyentes o Agentes Retenedores), lo que reduce drásticamente la cantidad de facturas a analizar.

5. **Facilita la Comunicación entre Áreas:** Los papeles de trabajo sirven como una herramienta de comunicación efectiva entre las diferentes áreas involucradas, asegurando que la información fluya correctamente y que las decisiones se basen en datos precisos.

Desventajas:

1. **Dependencia de la Precisión de los Datos:** La efectividad de los papeles de trabajo depende en gran medida de la precisión de los datos ingresados. Cualquier error en la entrada de datos puede llevar a conclusiones incorrectas.

2. **Posible Sobrecarga de Trabajo:** La creación y actualización de estos papeles de trabajo puede ser laboriosa y consumir tiempo, especialmente si la cantidad de comprobantes es elevada.

3. **Riesgo de Obsolescencia:** Los procedimientos manuales y semi-automatizados como los descritos en los papeles de trabajo pueden volverse obsoletos rápidamente si no se actualizan con nuevas tecnologías o cambios en las normativas tributarias.

4. **Limitaciones de Software:** Aunque el uso de Excel y otras herramientas facilita el proceso, estas soluciones pueden tener limitaciones en cuanto a la capacidad de procesamiento y análisis de grandes volúmenes de datos, lo que puede ser un desafío en empresas con un alto volumen de transacciones.

2.5.3 Discusión de las alternativas de solución

La investigación de Sánchez (2023) sobre el impacto de las retenciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector farmacéutico subraya que la correcta emisión de CRE debe ir acompañada de un análisis riguroso para verificar el cumplimiento con los reglamentos establecidos por la SUNAT. El primer resultado de su estudio enfatiza que no solo es necesario emitir los CRE correctamente, sino también establecer criterios claros para determinar si las operaciones están afectas a retención según la normativa vigente. En línea con esto, el presente trabajo automatiza la identificación de comprobantes que cumplen con los estándares y reglamentos de la SUNAT, reduciendo la cantidad de comprobantes que requieren un análisis detallado, debido a que su filtro se encarga de no considerar a aquellos comprobantes que, según normativa, no son afectos al SRIGV. Este proceso permite enfocar los recursos en una verificación más profunda de los comprobantes seleccionados, asegurando que se cumpla con todos los criterios establecidos por la SUNAT.

La investigación de Ccanccapa (2023) sobre los sistemas recaudadores del IGV y su relación con la liquidez de la empresa Lubemebu S.A.C. en Arequipa, resalta que uno de los principales desafíos en la gestión de estos sistemas es la correcta aplicación del régimen de detracciones, percepciones y retenciones del IGV. Identifica que el manejo adecuado de estos regímenes puede influir significativamente en la liquidez de la empresa, especialmente cuando no se optimiza el flujo de caja a través de un control eficiente de las obligaciones tributarias anticipadas. Este hallazgo es relevante para el presente trabajo, ya que se centra en automatizar filtros que identifican los comprobantes sujetos a retención del IGV, según los reglamentos de la SUNAT, reduciendo así la cantidad de comprobantes que necesitan una revisión detallada y permitiendo una gestión más eficaz del cumplimiento tributario.

La investigación realizada por Cruz y Torres (2020) sobre el sistema de retenciones del IGV y las obligaciones tributarias de los agentes de retención en el departamento de Ancash se centra en cómo este sistema se relaciona con la carga laboral adicional y las responsabilidades tributarias de las empresas designadas como agentes de retención. Los autores encontraron que la designación como agente de retención incrementa considerablemente la carga laboral administrativa, debido a que las empresas deben gestionar tanto sus actividades habituales como las obligaciones adicionales impuestas por la SUNAT. Este estudio resalta la importancia de tener un conocimiento claro de las operaciones afectas y excluidas para evitar errores de aplicación del régimen y sanciones tributarias. Este hallazgo es relevante para el presente trabajo, ya que, a diferencia del enfoque tradicional, la propuesta aquí presentada automatiza la identificación de comprobantes que no son afectos a retenciones del IGV, reduciendo significativamente la carga laboral y permitiendo un enfoque más eficiente en la gestión tributaria de las empresas.

La investigación de Olivo (2021) sobre la fiscalización y la recaudación anticipada del IGV en las microempresas del distrito de Huaral resalta que la fiscalización tributaria tiene un impacto significativo en la imposición de reparos tributarios. Los resultados del estudio indican que el 89.7% de los contribuyentes fiscalizados experimentaron altos reparos tributarios como consecuencia de la verificación del cumplimiento de las retenciones y percepciones del IGV por parte de la SUNAT. Este hallazgo subraya la importancia de contar con un control adecuado y una preparación previa para enfrentar fiscalizaciones, ya que las deficiencias en la gestión pueden resultar en sanciones severas. Este enfoque es relevante para la propuesta del presente trabajo, que no solo busca asegurar un cumplimiento efectivo del régimen de retenciones del IGV, sino también optimizar los procesos mediante herramientas digitales que permitan una mejor preparación y respuesta ante posibles fiscalizaciones.

2.5.4 Alcance y limitaciones de la alternativa de la alternativa elegida

Alcance:

La presente propuesta tiene como objetivo principal optimizar los procesos de identificación, emisión y validación de los CRE y con ello mejorar la eficiencia y la gestión tributaria en la empresa.

La implementación del mecanismo propuesto busca reducir significativamente el tiempo y los recursos necesarios para identificar, emitir y validar los CRE. Utilizando un sistema basado en hojas de trabajo automatizadas y filtros avanzados en Excel, el mecanismo permite que la empresa aeroportuaria analice solo aquellos comprobantes que, según la normativa de la SUNAT, son afectos a retención del IGV. Esta automatización de procesos no solo disminuye la carga operativa, sino que también garantiza que los CRE sean emitidos de manera precisa y oportuna, evitando sanciones.

Al mejorar la comunicación entre las áreas de contabilidad, tesorería y tributaria, el mecanismo reduce la posibilidad de errores comunes en la emisión de CRE, tales como la retención de facturas no afectas o la omisión de retenciones obligatorias. Esta mejora en la gestión de la información y en los procesos de verificación permite a la empresa mantener un cumplimiento tributario más riguroso y reducir las contingencias tributarias que podrían derivar en multas o sanciones.

El uso de herramientas digitales, como hojas de trabajo en Excel y sistemas de consulta múltiple de RUC proporcionados por la SUNAT, facilita un control interno más efectivo. Estas herramientas permiten validar de manera rápida y precisa los RUC de los proveedores para determinar su afectación a retenciones, eliminando de manera temprana aquellos que no requieren CRE. De este modo, el mecanismo propuesto asegura una gestión más eficiente y ordenada del régimen de retenciones del IGV.

Limitaciones:

Dependencia de la precisión de los datos: La efectividad del mecanismo propuesto depende en gran medida de la calidad de los datos ingresados en los sistemas de gestión. Cualquier error en la entrada de datos podría comprometer los resultados y llevar a decisiones incorrectas en la emisión de CRE. Por lo tanto, es crucial que los datos sean ingresados y verificados de manera rigurosa.

Aunque el mecanismo propuesto utiliza herramientas comunes como Excel y el SC de la empresa, estas pueden tener limitaciones cuando se trata de gestionar grandes volúmenes de datos o de realizar análisis complejos. En empresas con un alto número de transacciones, el uso de herramientas más avanzadas o sistemas especializados de gestión tributaria podría ser necesario para mantener la eficiencia y la precisión.

La implementación del mecanismo demanda una capacitación adecuada del personal en el uso de nuevas herramientas y técnicas de análisis. Aunque esta inversión inicial puede resultar en un esfuerzo adicional, es fundamental para asegurar que todos los involucrados comprendan los procedimientos y puedan utilizarlos de manera efectiva.

Durante la fase de implementación, es probable que el personal de las áreas de contabilidad, tesorería y tributaria experimente una sobrecarga de trabajo mientras se ajustan a los nuevos procedimientos y sistemas. Sin embargo, esta carga disminuirá una vez que el mecanismo esté completamente integrado y el personal se familiarice con los procesos automatizados.

III. CONCLUSIONES

1. **Eficacia del Mecanismo Propuesto:** La implementación del mecanismo para la identificación y validación de Retenciones del IGV en la empresa del sector aeroportuario ha mostrado una notable mejora en la precisión y eficiencia en la identificación, emisión y validación de los CRE. Este mecanismo ha permitido que la empresa optimice el uso de sus recursos al centrarse en los comprobantes realmente afectos a retención, de acuerdo con las normativas de la SUNAT, reduciendo así la carga operativa y minimizando posibles sanciones.

2. **Impacto de la Automatización de Procesos en la Reducción de Errores:** La automatización de filtros en el sistema de gestión contable ha reducido considerablemente el volumen de comprobantes que necesitan ser revisados manualmente. Esta automatización ha permitido no solo reducir los errores asociados a la retención de comprobantes no afectos, sino también agilizar el proceso de emisión de CRE, mejorando la velocidad y precisión del cumplimiento tributario.

3. **Mejora en la Coordinación y Comunicación Interdepartamental:** La implementación del mecanismo propuesto ha resultado en una mejora sustancial de la coordinación y comunicación entre los departamentos de contabilidad, tesorería y tributación. La integración de estos departamentos ha facilitado un enfoque más colaborativo en la gestión de las retenciones del IGV, garantizando un flujo de información más transparente y una mayor alineación en la aplicación de las normativas fiscales.

4. **Preparación Robusta ante Fiscalizaciones Tributarias:** El mecanismo no solo ha optimizado la operación diaria, sino que también ha fortalecido la preparación de la empresa para responder a posibles fiscalizaciones de la SUNAT. Con un

sistema de verificación y análisis riguroso de los comprobantes, la empresa ha incrementado su capacidad para demostrar un cumplimiento tributario riguroso y ha reducido la probabilidad de reparos y sanciones.

IV. RECOMENDACIONES

1. Implementación de un Programa de Mejora Continua en la identificación y validación de Retenciones del IGV: Se recomienda a la gerencia de la empresa del sector aeroportuario establecer un programa de mejora continua que incluya la revisión y actualización constante de los filtros automatizados y los criterios utilizados para la identificación de los comprobantes afectos a retención del IGV. Esto asegurará que el mecanismo de gestión se mantenga actualizado y adaptable a los posibles cambios en la normativa de la SUNAT.

2. Fortalecimiento de la Capacidad Analítica del Personal: Se aconseja a la gerencia de la empresa del sector aeroportuario intensificar la capacitación del personal no solo en el uso de herramientas digitales, sino también en el análisis de los criterios de afectación de las retenciones del IGV. Un enfoque más profundo en la formación del personal fortalecerá su capacidad para identificar correctamente las operaciones afectas, mejorando la precisión del mecanismo y asegurando un cumplimiento más efectivo.

3. Desarrollo de un Módulo de Simulación de Escenarios Tributarios: Para mejorar la preparación ante posibles cambios regulatorios o fiscalizaciones, se recomienda a la gerencia de la empresa del sector aeroportuario desarrollar un módulo de simulación de escenarios tributarios. Este módulo permitirá a la empresa probar diferentes situaciones de retención y validar su impacto en tiempo real, ajustando así sus estrategias y políticas internas para mejorar la eficiencia del mecanismo.

4. Reforzamiento del Soporte Tecnológico y de Infraestructura: Se recomienda a la gerencia de la empresa del sector aeroportuario evaluar la inversión en infraestructura tecnológica más robusta que soporte el mecanismo propuesto a

mayor escala. Esto incluye la mejora de sistemas contables y la implementación de software especializado que permita una integración más completa de los datos financieros y contables, optimizando así la capacidad de respuesta y la precisión en el manejo de las retenciones del IGV.

REFERENCIAS

Ccanccapa Perez, K. G. (2023). Los sistemas recaudadores del IGV y la liquidez de la empresa Lubemebu SAC Arequipa. Arequipa, Perú. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12394/13851

Cruz Arteaga, F. M., & Torres Ramírez, R. F. (2020). Sistema de retenciones del IGV y obligaciones tributarias de los agentes de retención del departamento de Ancash, 2020. Huaraz, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73641/Cruz_AFM-Torres_RRF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Olivo Jimeno, M. R. (2021). LA FISCALIZACIÓN Y LA RECAUDACIÓN ANTICIPADA DEL IGV EN LAS MICROEMPRESAS DEL DISTRITO DE HUARAL. Huacho, Lima. Obtenido de http://hdl.handle.net/20.500.14067/4884

SANCHEZ BARBA, J. D. (2023). LAS RETENCIONES DEL IGV Y LA LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS SECTOR FARMACEÚTICO CASO EMPRESA COSMOGRACE S.A.C. DEL DISTRITO DE LINCE PERIODO 2019-2022. Callao, Perú. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12952/8614

SUNAT. (2002). RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 037-2002/SUNAT. *RÉGIMEN DE RETENCIONES DEL IGV APLICABLE A LOS PROVEEDORES Y DESIGNACIÓN DE AGENTES DE RETENCION*. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2002/037.htm

Vergara Carbajal, F. A. (2023). RÉGIMEN DE RETENCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IGV. Lima, Perú. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.13084/8246

ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales			
• Razón social de la empresa	D CONTADORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	ÁREA TAX & LEGAL		
• Nombre y cargo del profesional responsable	MARTIN VASQUEZ LOVATON – SUPERVISOR ESPECIALISTA		
• Periodo de labores (Horas laboradas)	625 HORAS		
• Nombre del bachiller	DANIEL ALONSO RENGIFO HURTADO		
• Escuela profesional	GESTIÓN TRIBUTARIA		
2. Evaluación (*)	**Optimo (2pts)**	**Bueno (1 pt)**	**Deficiente (0)**
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)	X		
b. Puntualidad y asistencia	X		
c. Eficiencia y dedicación		X	
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoria, en el sector público o privado.	X		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.	X		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoria.	X		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoria, con independencia e imparcialidad.		X	
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.	X		
j. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoria.	X		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.	X		
Sub total	16	2	
TOTAL (Números y letras)	18 - Dieciocho		
Comentarios adicionales			

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

CPC Martin Vasquez Lovaton
Encargado Especialista | Tax Compliance | BPS | Tax and Legal
Deloitte.
CREANDO UN IMPACTO SIGNIFICATIVO Desde 1845

Dr./Mág.
Evaluador